Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

792a.

SESION PLENARIA

Sábado 13 de diciembre de 1958, a las 19 horas

Nueva York

SUMARIO

Página

Tema 41 del programa:

Cuestión de la frontera entre el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana y Etiopía: informes de los Gobiernos de Etiopía y de Italia (*conclusión*)

Informe de la Cuarta Comisión (*conclusión*)..... 625

Tema 3 del programa:

Credenciales de los representantes en la Asamblea General (décimotercer período de sesiones) (*conclusión*):

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.. 626

Decisión relativa al procedimiento..... 632

Tema 25 del programa:

Efectos de las radiaciones atómicas:

a) Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas);

b) Informe del Secretario General sobre la intensificación y ampliación de las actividades científicas en este campo

Informes de la Primera Comisión y de la Quinta Comisión 632

Tema 60 del programa:

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos:

a) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;

b) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre

Informe de la Primera Comisión..... 632

Tema 63 del programa:

Cuestión de Argelia:

Informe de la Primera Comisión..... 640

Suspensión del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General 646

Tema 2 del programa:

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación 649

Declaración del Presidente..... 649

Presidente: **Sr. Charles MALIK (Líbano).**

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Cuestión de la frontera entre el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana y Etiopía: informes de los Gobiernos de Etiopía y de Italia (*conclusión*)*

* Reanudación de los trabajos de la 790a. sesión.

INFORME DE LA CUARTA COMISIÓN (A/4073) *(conclusión)*

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Irlanda para que nos comunique los resultados de las consultas efectuadas sobre la cuestión.

2. Sr. BOLAND (Irlanda) (*traducido del inglés*): En la sesión de esta mañana [*790a. sesión*], el Relator de la Cuarta Comisión, Sr. Eilan, de Israel, presentó a la Asamblea el informe de la Cuarta Comisión [*A/4073*] sobre la cuestión de la frontera entre el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana y Etiopía. En dicho informe, el Relator se ve obligado a manifestar — lamentándolo como estoy seguro lo lamentamos todos — que la Cuarta Comisión no ha podido presentar a la aprobación de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre esta cuestión, cuya urgencia e importancia es evidente para todos nosotros.

3. Ulteriormente se han realizado consultas que han alentado a la delegación de Irlanda a presentar un proyecto de resolución [*A/L.260*]. Las delegaciones conocen ya la mayor parte de las disposiciones contenidas en este proyecto, pues figuran en el informe del Relator. La única cláusula que deseo señalar en especial a la atención de la Asamblea es el párrafo 3 de la parte dispositiva, que dice lo siguiente:

> "Recomienda que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo para designar a una persona independiente en el término de tres meses y, de no llegar a tal acuerdo, que inviten a Su Majestad el Rey de Noruega a nombrar a dicha persona independiente;".

4. El párrafo 3 de la parte dispositiva es lo esencial en la propuesta que mi delegación tiene el honor de presentar a la Asamblea. Deseo decir con toda franqueza que lo que ha impulsado a mi delegación a presentar esta propuesta es la convicción, o mejor dicho la certeza, de que este párrafo 3 de la parte dispositiva, que acabo de leer, es aceptable tanto para la delegación de Etiopía como para la de Italia.

5. Los representantes observarán que en dicho parráfo 3 se prevé la posibilidad de recurrir a la intervención de S. M. el Rey de Noruega, en el caso de que las dos partes no lleguen a ponerse de acuerdo en la designación de una persona independiente. Estoy seguro de que todos los Miembros de las Naciones Unidas se sentirán profunda y respetuosamente agradecidos a S. M. el Rey de Noruega si accede gentilmente a actuar a este respecto en caso necesario.

6. Hablando en mi carácter de Presidente de la Cuarta Comisión, creo poder afirmar que el deseo de la abrumadora mayoría de las delegaciones al examinar esta cuestión era preparar un proyecto de resolución que contase con la aceptación de los dos países más directamente interesados. Para todos nosotros será una gran satisfacción lograr tal cosa, y confío en que el proyecto de resolución

presentado a la Asamblea será aprobado por unanimidad como muestra de este sentimiento de satisfacción.

7. Sr. ALEMAYEHOU (Etiopía) (*traducido del inglés*): A mi delegación le complace que las delegaciones de Etiopía y de Italia hayan convenido en una fórmula que permita a la Asamblea General aprobar una resolución sobre el tema que se examina.

8. Sr. VITELLI (Italia) (*traducido del inglés*): Deseo expresar en esta oportunidad la satisfacción sincera que experimenta mi delegación por el acuerdo alcanzado entre la delegación de Etiopía y la de mi país.

9. Sr. NIELSEN (Noruega) (*traducido del inglés*): En nombre de mi delegación deseo felicitar a las partes interesadas por haber logrado ponerse de acuerdo sobre el establecimiento de un tribunal de arbitraje para determinar la frontera, de conformidad con las recomendaciones contenidas en la resolución 1213 (XII) de la Asamblea General. Gracias a este acuerdo no ha sido necesario recurrir a S. M. el Rey de Noruega para el nombramiento de un tercer jurista como miembro del tribunal de arbitraje.

10. Tras oír las declaraciones que acaban de formular las dos partes, deseo expresar igualmente mi optimismo en cuanto a la posibilidad de que se llegue a una solución equitativa en esta materia, basada en el mutuo acuerdo y que satisfaga a las dos partes. Confío además en que las partes lograrán también ponerse de acuerdo sobre la designación de una persona independiente que coopere en definir el mandato del tribunal de arbitraje.

11. Como ha explicado el representante de Irlanda, Presidente de la Cuarta Comisión, al presentar el proyecto de resolución que examinamos [*A/L.260*], se invita ahora a S. M. el Rey de Noruega a nombrar a dicha persona independiente, en caso de que las partes no se pongan de acuerdo al respecto en el término de tres meses. Si, contra lo que esperamos, las partes no pueden ponerse de acuerdo para designar a la persona independiente, S. M. el Rey de Noruega consideraría la invitación que le hagan en dicho caso las dos partes.

12. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución presentado por Irlanda [*A/L.260*].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

13. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Presumo que los representantes desean que conste en acta que la Asamblea ha tomado nota del informe de la Cuarta Comisión; si no hay objeción, así se hará constar.

Así queda acordado.

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

15. Srta. ANDERSON (Estados Unidos de América): (*traducido del inglés*): Nos complace mucho que la Asamblea General haya podido aprobar una resolución sobre la cuestión de la frontera somali, aceptable para las partes interesadas, y que permite esperar que se efectuará el arbitraje recomendado en la resolución 1213 (XII) de la Asamblea General. Este es precisamente el resultado que perseguía la delegación de los Estados Unidos y también, estoy segura, el único objetivo de la Cuarta Comisión, que ha trabajado con tanto ahinco por lograrlo. Felicitamos a las delegaciones de Etiopía e Italia, así como al representante del Gobierno de Somalia, aquí presente, por el espíritu conciliatorio de que han dado muestras. Al mismo tiempo hacemos fervientes votos por que esta resolución permita lograr prontamente la determinación de la frontera antes de que Somalia alcance la independencia el 2 de diciembre de 1960.

16. Sir Andrew COHEN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo expresar cuán grato es a mi delegación el hecho de que la Asamblea General haya podido aprobar por unanimidad esta resolución, redactada en términos que son aceptables para las partes interesadas. Permítaseme felicitar a todos los interesados y, más particularmente, expresar nuestra satisfacción a la delegación de Etiopía y a la delegación de Italia. También quiero mencionar a este respecto al distinguido Ministro que representa en esta ocasión al Gobierno de Somalia.

17. Cabe señalar que, aunque la Cuarta Comisión no logró ponerse de acuerdo sobre un proyecto de resolución sobre la materia, la resolución que acabamos de aprobar por unanimidad ha de considerarse en justicia como resultado de la labor cumplida por ella en este período de sesiones.

18. Sr. ASHA (República Arabe Unida) (*traducido del inglés*): A la delegación de la República Arabe Unida le es muy grato que la Asamblea haya aprobado por unanimidad esta resolución. En el seno de la Comisión tropezamos con grandes dificultades, pero, gracias a los tesoneros esfuerzos de algunos miembros de la Cuarta Comisión, y me refiero en particular al jefe de la delegación de Irlanda, esta resolución ha sido aprobada ahora por unanimidad.

19. Hacemos fervientes votos por que antes del 2 de diciembre de 1960, fecha en que Somalia será declarada independiente y, según lo esperamos, ingresará en nuestra Organización, se habrá resuelto esta cuestión. Agradecemos igualmente a los representantes de Etiopía y de Italia la cooperación que han prestado durante las últimas 24 horas.

20. Ruego al Ministro de Somalia que transmita a su pueblo la seguridad de que la Asamblea General se interesa vivamente en este asunto y de que no lo abandonará nunca en esta empresa.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en la Asamblea General (décimotercer período de sesiones) (*conclusión*):*

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

El Sr. Ramos (Argentina), Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, presenta el informe de esta Comisión (A/4074).

21. Sr. USTOR (Hungría) (*traducido del inglés*): Quiero referirme muy brevemente al aspecto jurídico y político de la parte del informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*] que se refiere a las credenciales de mi delegación.

22. En cuanto al aspecto jurídico, debo señalar que la Constitución vigente hoy en Hungría es exactamente la misma que regía cuando Hungría fué admitida como Miembro de esta Organización. Todas las instituciones políticas, sociales y económicas establecidas de conformidad con esta Constitución funcionan en la actualidad exactamente como funcionaban cuando Hungría ingresó en las Naciones Unidas. Las funciones de Jefe de Estado son desempeñadas por el Consejo Presidencial, cuyo Presidente es la misma persona que lo presidía cuando mi país fué admitido en las Naciones

* Reanudación de los trabajos de la 747a. sesión.

Unidas. Las credenciales de mi delegación se expiden por decisión del Consejo Presidencial y están firmadas por el Presidente y el Secretario de dicho Consejo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que mantienen relaciones diplomáticas con Hungría presentan las credenciales de sus agentes diplomáticos al mismo Consejo Presidencial que expide las credenciales de mi delegación. Los gobiernos de muchas delegaciones que concurren a esta Asamblea han presentado sus credenciales a ese Consejo Presidencial, pese a lo cual algunos representantes de esos mismos gobiernos vacilan ahora en reconocer las credenciales de mi delegación, expedidas por el citado Consejo Presidencial.

23. Huelga calificar esta conducta. La Comisión de Verificación de Poderes tiene como función examinar las credenciales presentadas e informar al respecto sin demora. No puede adoptarse ninguna medida discriminatoria o punitiva en relación con las credenciales, sin la aprobación del Consejo de Seguridad. Ello se desprende claramente de las disposiciones de la Carta, del reglamento de la Asamblea General y de anteriores resoluciones de ésta.

24. Desde el punto de vista jurídico, la parte del informe de la Comisión de Verificación de Poderes que se refiere a las credenciales de la delegación de Hungría está en pugna con esas disposiciones al proponer que no se adopte ninguna resolución al respecto. En virtud de las disposiciones de la Carta y del reglamento, son válidas las credenciales de la delegación de Hungría y no existe ninguna base jurídica para impugnarlas.

25. En cuanto al aspecto político de la cuestión, nadie ignora que la delegación de los Estados Unidos ha planteado una y otra vez objeciones infundadas a las credenciales de la delegación de Hungría. No quiero referirme en esta ocasión a las varias incongruencias que hay en esa actitud; no es el momento ni el lugar oportuno para ello. Pero sí he de subrayar que la Asamblea General actuaría conforme al espíritu de los grandes ideales de las Naciones Unidas si evitase que Hungría fuera utilizada constantemente por los representantes de los Estados Unidos para sus designios de "guerra fría". Este informe discriminatorio constituye en sí mismo una prueba más de las intenciones hostiles del Gobierno de los Estados Unidos hacia Hungría.

26. No quiero referirme al aspecto moral del problema, ni señalar en qué medida esa forma ilícita de actuar perjudica a toda la Organización. Esto me parece evidente.

27. Por estas razones, mi delegación votará en contra del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

28. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos apoyan el informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*].

29. En esta ocasión, al igual que en cada uno de los períodos anteriores de sesiones, desde el levantamiento nacional de Hungría de 1956, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes recomienda que la Asamblea General no adopte ninguna decisión sobre las credenciales presentadas en nombre de los representantes del actual régimen de Hungría. Por ser evidente que las actuales autoridades húngaras no pueden representar en las Naciones Unidas al pueblo amante de la paz de Hungría, la Asamblea General ha permitido en cinco períodos de sesiones que los representantes de Hungría sólo tomen asiento en la Asamblea con un carácter provisional. Al negarse a aceptar las credenciales de los representantes de Hungría, la Asamblea General advierte al actual régimen de Hungría su propósito de vigilar muy de cerca la situación en ese país.

30. Me voy a permitir recordar unas cuantas cosas que las Naciones Unidas han descubierto acerca del actual régimen húngaro durante los dos últimos años.

31. En su resolución 1004 (ES-II), aprobada en el segundo período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General expresó su convicción "de que los recientes acontecimientos en Hungría ponen de manifiesto el deseo del pueblo húngaro de ejercer y disfrutar plenamente sus derechos fundamentales, su libertad e independencia". En la misma resolución se condenó el empleo de fuerzas militares soviéticas para reprimir los esfuerzos del pueblo húngaro encaminados a reafirmar sus derechos.

32. En su resolución 1133 (XI), la Asamblea General señaló, entre otras cosas, que "el régimen actual de Hungría ha sido impuesto al pueblo húngaro por la intervención armada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas". En la misma resolución, se exhortó a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a las actuales autoridades de Hungría a que desistieran de emplear medidas represivas contra el pueblo húngaro y a que cumplieran las varias resoluciones de la Asamblea General.

33. En la noche del 16 de junio de 1958 se comunicó al mundo, simultáneamente desde Moscú y Budapest, la ejecución del ex Primer Ministro Imre Nagy, del ex Ministro de Defensa Pál Maléter y de otros patriotas húngaros. La ejecución del Sr. Nagy se hizo en violación de la palabra empeñada por el actual régimen húngaro en el sentido de que no deseaba ejercer venganza y — lo que parece significativo — ocurrió poco después de una visita a Budapest del Sr. Krushchev.

34. La Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Problema de Hungría se reunió el 21 de junio de 1958 y emitió un comunicado en el que figura la siguiente declaración:

> "La ejecución de Imre Nagy y de sus compañeros demuestra que la opresión impuesta al pueblo húngaro no ha disminuído y que sigue el imperio del terror que comenzó cuando las fuerzas rusas entraron en Hungría a principios de noviembre de 1956." [*A/3849, anexo I.*]

35. Posteriormente, el 14 de julio de 1958, la Comisión Especial publicó un informe especial adoptado por unanimidad. En dicho informe, después de referirse a los continuos actos de represión realizados en Hungría, la Comisión hacía el siguiente comentario:

> "La constante presencia de fuerzas armadas extranjeras en Hungría impedirá probablemente que el pueblo exprese sus sentimientos contra esos procedimientos utilizados por el Gobierno de Hungría." [*A/3849, párr. 24*]

36. Es así como la Asamblea General y sus representantes han caracterizado la actual situación. Las conclusiones que he mencionado son tan sólo algunas de las razones por las que la Asamblea General, en las actuales circunstancias, debe continuar negándose a aceptar las credenciales presentadas en nombre de los representantes del régimen actual húngaro.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que se

recomienda en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*].

Por 79 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

38. Sr. BELOVSKI (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): Al votar a favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, mi delegación desea hacer constar lo siguiente. En primer término, ha cambiado la posición del Gobierno de Yugoeslavia en lo relativo a la cuestión de la representación de China. En segundo lugar, el Gobierno y la delegación de Yugoeslavia no aprueban el procedimiento adoptado por la Comisión de Verificación de Poderes respecto a las credenciales del representante de Hungría.

El Sr. Ali Sastroamidjojo (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

39. U THANT (Birmania) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha votado a favor de la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, pero no debe interpretarse su voto como una aceptación de todas sus conclusiones. En todos los debates celebrados en las Naciones Unidas sobre las credenciales de los representantes del Gobierno de la República de China, se ha hecho constar claramente el punto de vista de mi delegación al respecto. La delegación birmana desea reiterar una vez más su convicción de que el Gobierno de la República de China que funciona actualmente en Formosa no representa al pueblo de China, no ejerce influencia en ninguna parte de China y no tiene posibilidad alguna de llegar a instalarse en la China continental. Mi delegación está convencida de que el Gobierno de la República Popular de China es el único que ejerce autoridad efectiva sobre el territorio continental de China. En consecuencia, estima que no son válidas las credenciales de los representantes del Gobierno de la República de China establecido actualmente en Formosa. Con estas reservas, mi delegación ha votado a favor de la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

40. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética votó a favor de la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Sin embargo, este voto no significa en modo alguno un cambio de actitud de la delegación soviética con respecto al problema de la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas, ni con respecto a la decisión de la Asamblea General sobre los poderes de la delegación de Hungría.

41. La delegación soviética considera necesario, ante todo, señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General la cuestión relativa a las credenciales de las personas privadas que se llaman a sí mismas representantes de la República de China y pretenden representar a China en las Naciones Unidas, aunque en realidad no representan a nadie. Los miembros de la Asamblea General saben bien que no existe la llamada República de China. Hace más de nueve años el pueblo chino liquidó el corrompido régimen de la camarilla de Chiang Kai-shek y creó un Estado auténticamente democrático: la República Popular de China.

42. La República Popular de China, que ha logrado grandes éxitos en el desarrollo de su economía y en el robustecimiento de la independencia nacional, se ha convertido en un poderoso baluarte de la paz no sólo en Asia, sino en todo el mundo. Nadie podrá negar que China desempeña ahora un importantísimo papel en la esfera internacional, y que su éxito se debe a que se ha convertido en un Estado realmente soberano y auténticamente democrático.

43. La ausencia en las Naciones Unidas durante los nueve últimos años de los representantes de China — gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad — no puede menos de socavar la autoridad y el prestigio de nuestra Organización, llamada a mancomunar los esfuerzos de todos los pueblos amantes de la paz en la lucha por una paz duradera.

44. No es un secreto para nadie las razones de tan anormal situación en lo relativo a la representación de China en las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos no oculta que precisamente su actitud con respecto a la República Popular de China es el único obstáculo con que se tropieza para restablecer los derechos legítimos de China en las Naciones Unidas. La fuerte coacción ejercida por los Estados Unidos sobre las delegaciones de varios países, para que ni siquiera se examine en la Asamblea General la cuestión de la representación de la China, demuestra la absoluta falta de fundamento de la actitud de los Estados Unidos en esta cuestión.

45. A juicio de la delegación soviética, la Asamblea General debe poner fin a la práctica de subordinar las Naciones Unidas a los intereses políticos de los Estados Unidos, y eliminar la situación anormal en la cuestión relativa a la representación de China. Como primer paso en ese sentido, la Asamblea General podría declarar nulos los poderes de las personas privadas, agentes de la camarilla de Chiang Kai-shek, que se llaman a sí mismos representantes de la denominada República de China. El deber de las Naciones Unidas es restablecer inmediatamente los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

46. Con respecto a la cuestión de las credenciales de la delegación de Hungría, la delegación soviética considera necesario declarar que se opone categóricamente a la decisión, impuesta por los Estados Unidos, en virtud de la cual se pone en duda la validez de las credenciales otorgadas a la delegación de Hungría por su Gobierno. No hubo ni hay motivo alguno para dudar de las credenciales de la delegación de Hungría, que están en perfecto orden y que fueron presentadas de conformidad con el procedimiento establecido en las Naciones Unidas. Esta delegación representa al único Gobierno legal del Estado húngaro con el cual la mayor parte de los Miembros de las Naciones Unidas mantiene relaciones diplomáticas.

47. El Gobierno de la República Popular Húngara goza de la confianza y del apoyo general del pueblo húngaro. Una reciente demostración palmaria de esto fueron los resultados de las elecciones celebradas en noviembre de este año para formar los órganos nacionales y locales de la administración de la República Popular Húngara. En estas elecciones, respondiendo a las calumnias fabricadas por los enemigos del pueblo húngaro, toda la población adulta de Hungría ratificó de modo indudable que el pueblo húngaro apoyaba el socialismo, el régimen democrático popular y a su Gobierno, así como su oposición a toda ingerencia en los asuntos internos del país.

48. A los enemigos del pueblo húngaro, después de haber intentado sin éxito derribar en 1956 el régimen popular de Hungría con la ayuda de una rebelión armada fascista organizada por ellos, no les servirá de nada la campaña calumniosa que, en su odio impotente,

siguen librando contra el Gobierno legítimo de la República Popular Húngara.

49. La delegación soviética no puede menos de señalar a la atención de la Asamblea General el carácter hipócrita de la política de los Estados Unidos en la llamada cuestión de Hungría. Por una parte, aquí en las Naciones Unidas, el representante de los Estados Unidos trata de presentar la cuestión como si no reconociese al Gobierno húngaro existente, y por otra parte, los representantes de los Estados Unidos en Budapest mantienen relaciones diplomáticas normales con el Gobierno de la República Popular Húngara. Igual hipocresía demuestran los representantes de los países que apoyan en las Naciones Unidas los actos antihúngaros de los Estados Unidos, mientras sus gobiernos siguen manteniendo relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Popular Húngara.

50. La única explicación de semejante actitud puede ser el deseo de las Potencias occidentales de no desistir de las intrigas antihúngaras ni de su animosidad contra el pueblo húngaro y su Gobierno legítimo.

51. Quienes plantearon la cuestión de las credenciales de los representantes húngaros calculaban sin duda que las tentativas de comprometer a la delegación de Hungría les darían la posibilidad de continuar la campaña difamatoria contra la República Popular Húngara y de reanimar a la derrotada reacción que opera tanto dentro como fuera de Hungría. Pero tales cálculos y esperanzas invariablemente fracasan. No cabe duda de que ni las calumnias del representante de los Estados Unidos y de algunos otros representantes, ni las tentativas de impugnar las credenciales de la delegación de Hungría podrán entorpecer la vida normal del pueblo húngaro.

52. La delegación de la Unión Soviética considera que la decisión de la Comisión de Verificación de Poderes de no adoptar una decisión sobre las credenciales de las delegaciones de la República Popular Húngara es ilegal, contraria a la Carta de las Naciones Unidas y al reglamento de la Asamblea General.

53. Sr. BENABUD (Marruecos): Mi delegación ha votado en favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes en el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General [*A/4074*]. Sin embargo, nuestro voto positivo no puede ser interpretado como una modificación de la posición de mi Gobierno sobre la representación de China.

El Sr. Malik (Líbano) vuelve a ocupar la Presidencia.

54. Sr. MAGHERU (Rumania) (*traducido del francés*): La delegación de Rumania ha votado a favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, pero desea formular algunas observaciones.

55. En primer lugar, no considera válidas las credenciales presentadas por las personas que ocupan ilegalmente el lugar de China. Como se ha señalado en varias ocasiones en la Asamblea General, el único gobierno que tiene el derecho de extender credenciales para representar a China es el Gobierno Central de la República Popular de China, que fué elegido con arreglo a las disposiciones de la Constitución aprobada por el gran pueblo chino, y que ejerce efectivamente su autoridad en territorio chino, con el excelente resultado que todos conocen.

56. En segundo lugar, el reciente debate sobre la llamada cuestión de Hungría ha demostrado una vez más que los inspiradores de ese debate tratan de perturbar la atmósfera internacional y de buscar múltiples pretextos para inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados Miembros. La explicación dada a su voto por el representante de los Estados Unidos antes de la votación, es un ejemplo más de esto. La delegación de Rumania insiste en que no se puede dudar de la validez de las credenciales de la delegación del Gobierno de la República Popular Húngara. No pronunciarse sobre esta cuestión equivale a no tener en cuenta las disposiciones del artículo 27 del reglamento y constituye, en realidad, una intervención en los asuntos internos de Hungría. La delegación de Rumania considera que cuando se insiste en tomar una decisión respecto de las credenciales de la delegación de Hungría, así como cuando varias Potencias hacen maniobras para lograr ese fin, se dan pruebas de hostilidad contra el pueblo húngaro que son perjudiciales para la cooperación internacional y contrarias al espíritu y la letra de la Carta. Todos sabemos que tales actitudes sólo pueden disminuir el prestigio de las Naciones Unidas, tanto en Hungría como en otros países.

57. Sr. EL-MESSIRI (República Arabe Unida) (*traducido del inglés*): Deseo manifestar que mi delegación ha votado por la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, pero que no se ha de interpretar dicho voto como un cambio en nuestra posición en lo referente a la representación de China o a las credenciales de los representantes de Hungría.

58. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (*traducido del inglés*): La delegación de Polonia ha votado a favor de la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, pero al mismo tiempo deseo reiterar nuestra posición respecto a dos cuestiones sobre las cuales no estamos de acuerdo con el informe, a saber: las credenciales de la delegación de Hungría y la representación de China. En cuanto a la representación de Hungría, creo que después del debate de ayer [*787a. sesión*] nuestra posición es bien conocida de todos.

59. Me permito agregar que, a nuestro juicio, la verdadera función de las Naciones Unidas es la de actuar como elemento de armonía y de estabilización a fin de contribuir a cicatrizar las heridas y a calmar las crisis internacionales. Desgraciadamente, la decisión adoptada sobre la cuestión de las credenciales no conduce a esa finalidad. Creo que es también muy clara la cuestión de la representación jurídica del pueblo chino por el Gobierno Central de la República Popular de China. Estoy seguro de que ello es evidente incluso para la mayoría de los representantes que este año han aprobado la decisión de la Comisión de Verificación de Poderes.

60. Confiamos en que las Naciones Unidas no repitan en el porvenir las decisiones erróneas y perjudiciales de este año y que en breve los representantes de China cooperen con nosotros en este recinto por la paz y el bienestar de las Naciones Unidas.

61. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Ya hemos dado a conocer en ocasiones anteriores, durante el actual período de sesiones, cuál es la posición de nuestra delegación acerca de la representación de China; huelga pues que la repita ahora. Pero sí deseo referirme brevemente a la cuestión de la representación de Hungría.

62. Tanto en el undécimo como en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General [*A/3536 y A/3773*], la Comisión de Verificación de Poderes estimó que, a base de la información disponible, no estaba en condiciones de adoptar una decisión sobre las credenciales presentadas en nombre de los repre-

sentantes de Hungría. En ambas ocasiones mi delegación apoyó la recomendación de la Comisión, porque, al igual que otras muchas delegaciones, abrigábamos serias dudas acerca de la condición de los representantes que pretendían hablar en esta Asamblea en nombre de Hungría. Los acontecimientos del último año no han contribuído nada a desvanecer esas dudas. En realidad, la información de que disponemos acerca de los acontecimientos de Hungría y, en particular, el último informe de la Comisión Especial [*A/3849*], han reforzado nuestros temores y dudas. De ahí que mi delegación no pueda apoyar ninguna recomendación de que la Asamblea acepte las credenciales de los representantes de Hungría.

63. Por tanto, estamos de acuerdo con la conclusión a que ha llegado la Comisión de Verificación de Poderes, en el sentido de que no debe adoptarse ninguna decisión sobre las credenciales de los representantes de Hungría, razón por la que votamos por la aprobación del informe de esa Comisión.

64. Sr. MALILE (Albania) (*traducido del francés*): La delegación de la República Popular de Albania ha votado por la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*]. Sin embargo, considera necesario precisar su actitud una vez más en relación con las credenciales de la supuesta delegación de la República de China y las credenciales de la delegación de la República Popular Húngara.

65. La delegación de Albania no puede reconocer la validez de las credenciales presentadas por los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek; todo el mundo sabe que en 1949 fué expulsada por el pueblo chino y se refugió en Taiwán bajo la protección de las bayonetas norteamericanas. Debemos dejar constancia de que el gran pueblo chino no está representado todavía en las Naciones Unidas.

66. El Gobierno Central de la República Popular de China es el único gobierno legítimo del pueblo chino; sólo sus representantes tienen derecho a hablar en esta Asamblea y en los órganos de las Naciones Unidas en nombre del pueblo chino. Este Gobierno ejerce plena autoridad en todo el país, excepción hecha de la isla de Taiwán, ocupada por los Estados Unidos. La República Popular de China es una gran Potencia mundial; ha llegado a ser ahora un factor importante para el mantenimiento de la paz en Asia y el mundo entero; sigue una política pacifista que se inspira en los principios de la coexistencia pacífica. Los esfuerzos por impedir que una de las principales Potencias del mundo ocupe el lugar que le corresponde de derecho en las Naciones Unidas y en sus órganos menoscaban la autoridad y eficacia de nuestra Organización. Esta situación anormal es incompatible con los principios fundamentales de la Carta y tendrá siempre resultados negativos.

67. En cuanto a la parte del informe, que trata de las credenciales de la delegación de la República Popular Húngara, mi delegación considera necesario destacar que no aprueba la conclusión de la Comisión de Verificación de Poderes. Estima que no hay razón alguna para expresar dudas o formular observaciones sobre la validez de las credenciales de la delegación húngara, las cuales están perfectamente en regla y son conformes al reglamento de la Asamblea General. La delegación de Hungría representa al Gobierno legítimo de Hungría, y cualquier obstáculo creado artificialmente a su desenvolvimiento por las delegaciones de los Estados Unidos y algunas otras Potencias, está en contradicción evidente con la Carta.

68. Sr. Krishna MENON (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha votado en favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*]. Ello no significa, sin embargo, que el Gobierno de la India esté de acuerdo con todas las conclusiones contenidas en él. Antes bien, discrepamos seriamente respecto a una o dos cuestiones.

69. La primera de ellas es la de la representación de China. Es bien conocida la posición de la India respecto de esta cuestión, y la misma no ha variado. Pero debemos hacer una observación, a saber, que este informe y la decisión del Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, que en él figura, no hacen sino probar lo que ya habíamos señalado, es decir que la resolución que aprobamos y por la que se prohibía la discusión de esta cuestión durante 12 meses [*resolución 1239 (XIII)*], se anticipó de hecho a la Comisión de Verificación de Poderes, anulándola por completo. Ello queda claramente probado en el informe.

70. Paso ahora a la cuestión de las credenciales de los representantes de Hungría. Mi delegación, conforme a las instrucciones que ha recibido, apoya las credenciales de la delegación de Hungría aquí presente, como representante de un país con el que mantenemos relaciones diplomáticas y con el cual hemos intercambiado embajadores. Mi delegación no se propone reiniciar el debate ya desarrollado en esta Asamblea. No intervinimos en dicho debate y ello por las razones que he de explicar más adelante. Pero como la cuestión se ha planteado de nuevo en el debate sobre las credenciales, voy a hacer la siguiente declaración siguiendo instrucciones de mi Gobierno.

71. Oportunamente deploramos los incidentes ocurridos en Hungría en octubre de 1956, y ulteriormente hemos expresado repetidas veces nuestro pesar al respecto. También hemos expresado la esperanza de que el pueblo húngaro llegue algún día a vivir en un ambiente de libertad, sin temores ni ingerencias extrañas. Siempre hemos sido partidarios de que todas las fuerzas extranjeras, cualquiera que sea su nacionalidad, se retiren de todos los países. Pero el Gobierno de la India está igualmente convencido de que la constante intervención de la Asamblea, mediante resoluciones o de cualquier otra manera, y la ingerencia de cualquier Potencia en los asuntos internos de los Estados Miembros, así como la condenación de los gobiernos interesados, sólo sirven para intensificar la "guerra fría", sin dar ningún alivio a los pueblos.

72. He dicho que expondría las razones por las cuales no participamos en el debate. Mi Gobierno estaba convencido de que el debate se desarrollaba según los procedimientos acostumbrados de la "guerra fría"; como solemos hacer en estos casos, no quisimos tomar parte en una discusión que podría intensificar esa "guerra fría". Nuestra política siempre ha sido promover en lo posible los propósitos enunciados en la Carta, es decir fomentar las relaciones de buena vecindad y contribuir a que las Naciones Unidas sirvan de centro que armonice las distintas opiniones, con miras a aliviar la tirantez internacional. Por tanto, condenar a un gobierno con el que mantenemos relaciones diplomáticas y de amistad estaría en contradicción con la política general seguida por el Gobierno de la India.

73. Estamos también convencidos de que sólo por métodos amistosos puede llegarse a un entendimiento o acuerdo. No es probable que la resolución recientemente aprobada [*resolución 1312 (XIII)*] conduzca a esos resultados satisfactorios, como tampoco el tipo de de-

bates que hemos sostenido en años anteriores. Por ello nos abstuvimos de votar la resolución. Esta es, en esencia, la posición bien ponderada de mi Gobierno y que no expusimos durante el debate por no habernos llegado oportunamente las instrucciones al efecto.

74. Sr. PSCOLKA (Checoeslovaquia) (*traducido del ruso*): La delegación de Checoeslovaquia votó a favor del proyecto de resolución presentado por la Comisión de Verificación de Poderes.

75. Al mismo tiempo declaramos que tenemos serias reservas con respecto al informe de esta Comisión. Ante todo, protestamos contra la decisión de la Comisión de reconocer la validez de las credenciales del representante de Chiang Kai-shek, que en realidad no representa a nadie. Existe sólo una China, y sólo su Gobierno legítimo, el Gobierno Central de la República Popular de China, tiene derecho a representar al pueblo chino en nuestra Organización. Por lo tanto, se pueden considerar válidas únicamente las credenciales expedidas por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

76. La República Popular de China, siendo una gran Potencia, con su política pacífica participa eficazmente en la lucha de los pueblos por la paz y la seguridad. Sin su participación activa en la actualidad es imposible progresar hacia la solución de los más importantes problemas internacionales, concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad no sólo en Asia y el Lejano Oriente, sino en el mundo entero.

77. La política discriminatoria, impuesta desde hace muchos años a nuestra Organización por los Estados Unidos, impide que la República Popular de China participe en los trabajos de nuestra Organización, lo cual perjudica no sólo a la República Popular de China sino a las propias Naciones Unidas.

78. La delegación de Checoeslovaquia expresa también su enérgica protesta contra el hecho de que la Comisión de Verificación de Poderes en su informe, nuevamente a propuesta y bajo la influencia de la delegación de los Estados Unidos, haya puesto en duda la legalidad de las credenciales de la delegación de la República Popular Húngara.

79. La delegación de la República Popular Húngara en el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General tiene credenciales en regla expedidas por el Gobierno húngaro en plena conformidad con lo dispuesto en la Constitución y, por lo tanto, reúnen todas las condiciones exigidas para que se les reconozca validez. La decisión de la Comisión de Verificación de Poderes de desconocer la validez de las credenciales de la delegación de la República Popular Húngara, coincide con la política de provocación de los Estados Unidos y no contribuye en modo alguno a la cooperación internacional, objetivo principal de las Naciones Unidas.

80. Sr. NONG KIMNY (Camboja) (*traducido del francés*): El voto de la delegación de Camboja a favor de la resolución por la cual se aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes no debe ser interpretado como un cambio en nuestra posición respecto a la cuestión de la representación de China.

81. Mi Gobierno ha reconocido el Gobierno de la República Popular de China. Como lo ha declarado en el curso del debate general el Príncipe Norodom Sihanouk, Primer Ministro y presidente de nuestra delegación [*756a. sesión*] mi Gobierno estima que el Gobierno de la República de China ejerce autoridad efectiva en el territorio continental de China y que conviene que las Naciones Unidas así lo reconozcan. Con esta reserva hemos votado a favor del proyecto de resolución.

82. Sr. KWEEDJIEHOO (Indonesia) (*traducido del inglés*): Mi delegación votó a favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, pero lo hizo con ciertas reservas respecto a la representación de China.

83. La actitud de mi delegación en lo concerniente a la representación de China es conocida y no ha cambiado. Mi Gobierno reconoce al Gobierno de la República Popular de China en Pekín como el único Gobierno legítimo de China que ejerce control efectivo sobre la China continental y sobre el pueblo chino; además, mi delegación sostiene que dicho Gobierno, por ser el único legítimo, debe estar representado en nuestra Organización. El negar a este Gobierno legítimo de China la representación en las Naciones Unidas está en flagrante contradicción con la Carta. Esto es en extremo deplorable y perjudica, en nuestra opinión, más a la Organización que a China y al pueblo chino.

84. Sr. VOUTOV (Bulgaria) (*traducido del inglés*): La delegación de Bulgaria votó en favor del informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*]. Al aceptar el informe en su conjunto, la delegación de Bulgaria estima necesario hacer constar su desacuerdo con el mismo en dos puntos: el primero, referente a la propuesta de la Comisión de reconocer las credenciales del representante de Hungría; y el segundo, relacionado con la representación de China.

85. La delegación de la República Popular de Bulgaria estima que al reconocer las credenciales de quienes se arrogan la representación de China se agravia seria e injustamente al gran pueblo chino, que constituye la masa de población más grande del mundo. Es bien sabido que a la política hostil de algunos países occidentales, y sobre todo de los Estados Unidos, se debe que la República Popular de China, no esté representada en las Naciones Unidas. Aquí hay representantes del puñado de hombres del Kuomintang que temporalmente ha logrado mantenerse en Taiwán, pero no hay representantes de los 630 millones de chinos que se han liberado del yugo varias veces secular y han tomado las riendas de su destino en sus propias manos.

86. La delegación de Bulgaria declara una vez más que no puede aceptar como representantes de China a quienes no representan al Gobierno de la China Popular. Por esta razón, mi delegación no aprueba la parte del informe de la Comisión de Verificación de Poderes referente a la representación de China.

87. La delegación de la República Popular de Bulgaria no puede convenir tampoco con la recomendación de que no se adopte ninguna decisión sobre las credenciales de los representantes de la República Popular Húngara. Consideramos que no hay la menor razón para dudar de la legitimidad de las credenciales de la delegación húngara. Los fines que persigue la recomendación contenida en el informe son evidentes.

88. La intención que con respecto a la República Popular Húngara abrigan ciertos círculos interesados de algunos países occidentales, que aprovechan toda oportunidad para calumniar al Gobierno Popular de Hungría, es la de alentar a los enemigos del pueblo húngaro. Las ilusiones de los enemigos del pueblo húngaro de restaurar el antiguo régimen de Hungría, han sido completamente frustradas.

89. Teniendo todo esto en cuenta, la delegación de Bulgaria no puede aprobar la parte del informe de la

Comisión de Verificación de Poderes que versa sobre las credenciales de la delegación de la República Popular Húngara. Creemos que las credenciales de la delegación de Hungría para el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General son legítimas y están en regla.

90. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación votó a favor de la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes [*A/4074*], aun cuando sabíamos perfectamente que algunas delegaciones presentes posiblemente formularían reservas. Por lo tanto, voy a hacer una breve explicación.

91. Los representantes que han formulado reservas en relación con las credenciales de mi delegación pueden dividirse en dos grupos: los que pertenecen al bloque soviético y los que no pertenecen a él.

92. A los que pertenecen al bloque soviético no tengo nada que decir. Sus propósitos son bien claros. Desean fortalecer y consolidar el comunismo internacional en mi país. Consideran a China como su mayor conquista desde la revolución de octubre de 1917. Anhelan convertir a mi país en una base para proseguir la conquista de otros países de Asia. Esta Asamblea ha decidido no permitir que nuestra Organización sea explotada para fines tan siniestros.

93. Voy a dirigir unas pocas palabras a los representantes que han expresado reservas aunque no pertenecen al grupo soviético. La representación de China en las Naciones Unidas ciertamente debe ser china. El régimen comunista en el continente no es chino ni por su origen, ni por su carácter ni por los propósitos que persigue. Las esperanzas del pueblo chino y las grandes tradiciones de la civilización china tienen su centro en el Gobierno que mi delegación se honra en representar aquí. Estoy seguro de que la mayoría de los representantes desean que la representación de China continúe siendo verdaderamente china.

Decisión relativa al procedimiento

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Primera Comisión.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Efectos de las radiaciones atómicas:

***a*) Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas);**

***b*) Informe del Secretario General sobre la intensificación y ampliación de las actividades científicas en este campo**

INFORMES DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/4037) Y DE LA QUINTA COMISIÓN (A/4064)

94. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con el informe de la Primera Comisión sobre este tema [*A/4037*], la Quinta Comisión ha presentado un informe [*A/4064*] sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución contenido en él. Pido a los representantes que tengan presente el mencionado informe de la Quinta Comisión cuando se pronuncien sobre las recomendaciones de la Primera Comisión.

95. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión sobre el tema "Efectos de las Radiaciones Atómicas" [*A/4037*], y el texto de una resolución que dicha Comisión recomienda por unanimidad.

96. Todos los representantes que participaron en el debate han elogiado la valiosa labor realizada por los eminentes hombres de ciencia que integran el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas). También se ha manifestado satisfacción por el gran apoyo que los gobiernos, las Naciones Unidas, las instituciones científicas nacionales y las organizaciones no gubernamentales han prestado al Comité Científico. Se subrayó que el informe de los científicos fué aprobado por unanimidad y que, por consiguiente, representaba un magnífico y alentador ejemplo de cooperación internacional.

97. En el curso del debate se propugnó la tesis de que el efecto de las radiaciones atómicas en el hombre y que el peligro potencial de cualquier aumento del nivel de radiación constituían problemas que justificadamente reclamaban la atención de individuos y gobiernos del mundo entero y que, por consiguiente, debían continuar las actividades del Comité Científico.

98. En lo concerniente al peligro de la contaminación radiactiva del medio ambiente como resultado de las explosiones de armas nucleares, algunos representantes señalaron de nuevo a la atención de la Primera Comisión la necesidad de que cesaran los ensayos con armas nucleares.

99. Sin dejar de reconocer cumplidamente la valiosa labor del Comité Científico como centro de evaluación y coordinación de los conocimientos obtenidos sobre las radiaciones atómicas, algunos representantes señalaron que al Organismo Internacional de Energía Atómica incumbía la responsabilidad primordial en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica. Los representantes acogieron favorablemente la idea de que en el proyecto de resolución se pidiera al Comité Científico que consultase a los demás organismos y organizaciones interesados acerca de sus respectivos proyectos a fin de evitar la duplicación de tareas y de lograr una coordinación efectiva.

100. Me honro en recomendar a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión.

101. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto a votación el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión [*A/4037*].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos:

***a*) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;**

***b*) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre**

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/4009)

102. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión sobre el tema del uso del espacio ultra-

terrestre con fines pacíficos [*A/4009*] y el proyecto de resolución que figura en dicho informe.

103. El debate, que sobre este tema se hacía por primera vez en la Primera Comisión, sirvió para destacar los grandes adelantos científicos y tecnológicos realizados en los años recientes, así como el triunfo de la inteligencia humana. La irrupción del hombre en el espacio ultraterrestre ha inaugurado una nueva era y ha agregado una nueva dimensión a la existencia humana.

104. Todos los representantes que participaron en la discusión subrayaron la necesidad de la cooperación internacional en el estudio y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Demostraron además que la penetración en el espacio ultraterrestre interesa a toda la humanidad y que la competencia de las Naciones Unidas en esta materia era incuestionable. Repetidamente se hizo referencia al hecho de que la actual cooperación científica en la exploración del espacio ultraterrestre, realizada como una de las actividades del Año Geofísico Internacional (1957-1958), ha sido coronada por el éxito, y se llegó a la conclusión de que el Comité especial encargado de estudiar la cuestión de las investigaciones cósmicas, del Consejo Internacional de Uniones Científicas, debía continuar este trabajo.

105. Se señaló en el curso del debate que el espacio ultraterrestre podría utilizarse en provecho del género humano o para incrementar la amenaza contra la humanidad. Muchos representantes opinaron que para la realización del propósito común de utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos debían considerarse igualmente importantes aspectos militares.

106. Un proyecto de resolución presentado por la URSS al comienzo del debate se refería asimismo a ciertos aspectos militares, como la prohibición de lanzar cohetes al espacio cósmico con fines militares y a la eliminación de todas las bases militares extranjeras de los territorios de otros países. A fin de facilitar un acuerdo sobre la cuestión más limitada de la cooperación internacional en el uso del espacio cósmico con fines pacíficos, no se volvieron a incluir los aspectos militares en el proyecto de resolución revisado presentado por la URSS.

107. Otros representantes señalaron la necesidad de que los aspectos militares se examinaran como parte de la cuestión del desarme. La solución de las cuestiones del desarme, se dijo, podría incluso facilitarse y las relaciones cordiales entre los pueblos, consolidarse, si la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos llegase a ser una realidad.

108. Además, el debate puso de relieve la complejidad del problema del espacio ultraterrestre en lo concerniente a sus aspectos político, científico, técnico y jurídico. La idea del carácter internacional del espacio ultraterrestre como *res communis omnium* parece haber sido generalmente aceptada.

109. Aunque durante el debate se aludió a los beneficios que la humanidad podría derivar del espacio ultraterrestre, se indicó también que hasta ahora no se había precisado la forma en que podrían traducirse en aplicaciones pacíficas los conocimientos adquiridos en las exploraciones del espacio. El debate puso claramente de relieve la necesidad de la acción internacional para estudiar y resolver colectivamente los múltiples problemas que plantea la exploración del espacio desconocido e infinito.

110. Veinte Potencias presentaron un proyecto de resolución que preveía, como primer paso, el establecimiento de una comisión especial del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, a la que se pediría que informara a la Asamblea General, en su décimocuarto período de sesiones, sobre cuatro categorías de estudios pertinentes al espacio ultraterrestre. Este proyecto de resolución fué revisado por las 20 Potencias en el curso del debate, lo que indicó que la discrepancia principal entre las dos actitudes que se perfilaron no radicaba fundamentalmente en el trabajo por hacer, sino en la composición del órgano preparatorio que habría de instituirse. Los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre este punto fracasaron.

111. En el proyecto de resolución revisado de las 20 Potencias que se presenta a la Asamblea General, se han incluído los elementos importantes del proyecto de resolución revisado de la URSS y se propone que la comisión especial se componga de representantes de 18 países. En opinión de los 20 Estados autores del proyecto de resolución, los 18 países propuestos representan no sólo a las naciones más adelantadas en tecnología del espacio ultraterrestre y a aquellas que han demostrado activo interés en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sino que además ellos reflejan la composición de la Asamblea General.

112. Con respecto a la propuesta composición de la comisión especial, el representante de la URSS manifestó que la tentativa de imponer una lista de miembros y la participación obligatoria en un comité era inaceptable para la URSS. Por consiguiente, su país no participaría en el trabajo de una comisión de esa índole. Agregó en la Primera Comisión que, por cuanto parecía improbable una decisión unánime respecto de la propuesta soviética, la URSS no insistiría en que se vote sobre ella [*995a. sesión*].

113. El proyecto de resolución de las 20 Potencias fué aprobado en la Primera Comisión por 54 votos a favor, 9 en contra y 18 abstenciones. Después de la votación, varios representantes expresaron la esperanza de que cuando se examinara el tema en sesión plenaria de la Asamblea, acaso fuese aún posible llegar a un acuerdo sobre la composición de la propuesta comisión especial, pues la participación de la URSS, uno de los dos países más avanzados en este terreno, sería en extremo conveniente.

114. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): El informe de la Primera Comisión sobre la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [*A/4009*] ha sido presentado a la Asamblea General para su examen. La delegación soviética considera necesario, ante todo, señalar que el proyecto de resolución que figura en ese informe y que ha sido presentado a la Asamblea para su aprobación, no es el producto de un acuerdo ni refleja los sentimientos y deseos generales que fueron expuestos por varias delegaciones en el curso del examen del problema del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

115. La gran mayoría de los países representados en la Primera Comisión expresaron en términos inequívocos su interés por garantizar el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, y se pronunciaron a favor de organizar la cooperación internacional en este campo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El tono general de los debates en la Comisión patentizó el deseo de llegar a un acuerdo, aceptable para todos los Estados y, en primer lugar, para la

Unión Soviética y los Estados Unidos de América, por ser los países que realizan investigaciones fundamentales acerca del espacio ultraterrestre. Sin embargo, resultó imposible llegar a tal acuerdo debido a la actitud negativa adoptada por la delegación de los Estados Unidos.

116. La delegación soviética no ha escatimado esfuerzos por hallar una solución mutuamente aceptable. Basta recordar que precisamente por iniciativa del Gobierno de la Unión Soviética, el problema del espacio ultraterrestre fué incluído en el programa de la Asamblea General para su examen [*ver A/3818*]. Con tal motivo, la delegación soviética presentó propuestas concretas para una cabal solución de los problemas pertinentes, inclusive la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines bélicos y las cuestiones conexas relativas a la eliminación de las bases militares extranjeras en territorio de otros países, así como una propuesta para establecer, dentro de las Naciones Unidas, un órgano internacional de cooperación para el estudio del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

117. Los Estados Unidos se negaron categóricamente a examinar los aspectos militares del problema del espacio ultraterrestre. Esto puso en evidencia la intención del Gobierno de los Estados Unidos de continuar e incluso intensificar la carrera de los proyectiles cohetes y de los armamentos nucleares, peligrosa para la paz, y su poca disposición a modificar su política de establecer y ampliar bases militares en territorio de otros países, las cuales se utilizan como instrumentos de su política agresiva contra la Unión Soviética y otros países del grupo socialista y también para coaccionar a los países en cuyos territorios están establecidas esas bases.

118. Las repetidas declaraciones del representante de los Estados Unidos en la Comisión sobre el supuesto carácter defensivo de las bases militares norteamericanas y sobre su creación con el consentimiento de los países interesados, fueron objeto, con justicia, de una crítica fundada. En el curso del examen de esta cuestión, muchos representantes ofrecieron ejemplos concretos de que los pueblos y los gobiernos de muchos países, en cuyos territorios se han establecido bases militares norteamericanas, han tratado durante mucho tiempo, aunque sin éxito, de obtener de los Estados Unidos que eliminen esas bases.

119. La delegación de los Estados Unidos no pudo responder satisfactoriamente a estas declaraciones, pues es un hecho evidente para todos que los Estados Unidos tratan a toda costa de conservar y ampliar su red de bases militares que amenazan la paz en distintas zonas del mundo.

120. Como quiera que por ahora los Estados Unidos y otras Potencias occidentales se niegan en forma absoluta a discutir la cuestión de la prohibición del uso del espacio ultraterrestre con fines militares, accediendo a los deseos de muchos países interesados en el desarrollo de la cooperación internacional en las cuestiones del aprovechamiento del cosmos con fines pacíficos, la delegación de la Unión Soviética dió un importante paso para lograr un acercamiento y llegar a un acuerdo aunque sólo fuese sobre una cuestión: la cooperación internacional para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Como se sabe, en su proyecto revisado de resolución, la Unión Soviética eliminó completamente, por el momento el aspecto militar del problema del espacio cósmico, y propuso establecer, dentro de las Naciones Unidas, una comisión internacional que se encargaría de cooperar en el estudio del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Para elaborar el programa y el reglamento de esta comisión, se propuso crear un grupo preparatorio integrado por los representantes de 11 países: la URSS, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la India, Checoeslovaquia, Polonia, Rumania, la República Arabe Unida, Suecia y Argentina. Nuestro proyecto definía también las principales funciones de la comisión internacional cuya creación se contemplaba.

121. Las nuevas propuestas de la Unión Soviética fueron consideradas por la mayoría de las delegaciones en la Primera Comisión como un paso importante hacia una solución de transacción aceptable para todos. La conclusión general del debate subsiguiente fué que los representantes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, como autores de los dos proyectos de resolución, deberían reunirse extraoficialmente para llegar a un acuerdo sobre un texto único.

122. En tal situación, los Estados Unidos estaban obligados a negociar. Sin embargo, la negociación, debido a la evidente poca disposición de la delegación de los Estados Unidos a realizarlas seriamente, en realidad no duró más de una hora. En cuanto a la discutida cuestión de cómo se integraría el grupo preparatorio para la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la delegación soviética dió un verdadero paso accediendo a los deseos de los Estados Unidos. Aunque en la primera propuesta hecha por la Unión Soviética la composición de la comisión estaba equilibrada, la delegación soviética accedió a incluir un país más de América Latina, dando así una ventaja a los países occidentales. La delegación soviética estaba dispuesta a proseguir las negociaciones, en la creencia de que se harían concesiones mutuas. Sin embargo, los Estados Unidos no hicieron ninguna. Más aún, los Estados Unidos se apresuraron a interrumpir las negociaciones y, sin siquiera informar a la delegación soviética, presentaron a la Primera Comisión su propio proyecto revisado de resolución, en el que se proponía la creación de una comisión especial de 18 miembros, de los cuales 12 serían países miembros de bloques militares creados por los Estados Unidos, y sólo seis serían otros países (tres países socialistas y tres países neutrales). Es evidente que tal composición aseguraría para los Estados Unidos el dominio completo de la comisión y no ofrecería base alguna para que los Estados participantes en ella cooperasen en condiciones de igualdad.

123. Por supuesto, la Unión Soviética, como otros varios Estados, no pudo ni puede aceptar una selección tan parcial y sectaria de los miembros de la comisión. La delegación soviética declaró en la Primera Comisión [*955a. sesión*] que el establecimiento dentro de las Naciones Unidas de una comisión internacional para la cooperación en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos puede conseguirse sólo mediante un acuerdo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial de los Estados Unidos, y la Unión Soviética, pues en esta cuestión tiene verdadera importancia sobre todo la cooperación de la URSS y de los Estados Unidos, países que poseen los mayores recursos para promover el avance de los conocimientos de la humanidad en esta importante esfera. La delegación de la URSS declaró que las tentativas de los Estados Unidos encaminadas a imponer su voluntad en esta esfera no podían conducir a nada bueno, y que la URSS no podría participar en una comisión compuesta de manera tan sectaria. Los repre-

sentantes de Checoslovaquia y de Polonia, después de señalar la inadmisibilidad de la composición de la comisión especial propuesta por los Estados Unidos, declararon también que no podían participar en dicha comisión.

124. Los representantes de los Estados Unidos y de algunas otras Potencias occidentales tratan de consolarse y consolar a otros diciendo que la cooperación internacional en la cuestión del espacio cósmico puede realizarse sin la Unión Soviética y los demás países del grupo socialista; que se puede desde ahora crear una comisión especial y que la Unión Soviética, al fin de cuentas, cambiará de actitud y se incorporará a esta comisión. Este razonamiento es completamente falso, y con él se trata sólo de ocultar la actitud impropia de los Estados Unidos tratando de calmar la opinión pública, alarmada por la falta de acuerdo sobre la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La delegación de la Unión Soviética considera necesario declarar que la comisión especial, creada por orden de los Estados Unidos, no puede ser un órgano de colaboración internacional y que está condenada a la esterilidad como muchos otros organismos creados por exigencia de los Estados Unidos en las Naciones Unidas.

125. Una colaboración fructífera en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos será posible sólo si la composición de la comisión encargada de los preparativos de esta importante labor es satisfactoria. La tentativa de los Estados Unidos de imponer, mediante una mayoría automática, la composición de su agrado en la comisión es una nueva manifestación de la política norteamericana de dictar su voluntad, que, en lo que respecta a la Unión Soviética, no tuvo ni tendrá éxito. La delegación soviética está autorizada para declarar que la Unión Soviética no participará en los trabajos de la comisión especial propuesta por los Estados Unidos, pues su composición tiene carácter unilateral y no permitirá hacer un estudio objetivo de este importante problema.

126. Debe estar claro para todos que sin la participación de la Unión Soviética y de otros Estados socialistas la comisión no podrá hacer nada práctico, y que dentro de un año la Asamblea General se encontrará en el mismo lugar en que se encuentra actualmente. Aún está fresco en la memoria de todos cuán lamentablemente terminaron las tentativas de los Estados Unidos de imponer a la Asamblea General la decisión sobre la composición de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que convenía únicamente a las Potencias occidentales. Como resultado de ello se perdió un año entero, y en el actual período de sesiones la Asamblea General tuvo que corregir el error cometido el año pasado por culpa de los Estados Unidos. Ahora la delegación de los Estados Unidos se empeña de nuevo en imponer a la Asamblea General su decisión unilateral colocando en un atolladero la cuestión relativa a la cooperación en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

127. La poca disposición de los Estados Unidos a cooperar en condiciones de igualdad en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos no es un hecho aislado: refleja el carácter agresivo de la política exterior de los Estados Unidos, que se caracteriza por adopción de métodos de presión e imposición de la propia voluntad. Las manifestaciones concretas de este curso las encontramos en otras esferas.

128. La delegación soviética considera que en una cuestión tan nueva e importante como es el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es indispensable actuar de común acuerdo desde un principio. Sólo así se puede sentar una firme base para una cooperación internacional auténtica y equitativa en esta esfera.

129. En vista de que el proyecto de resolución impuesto a la Primera Comisión por la delegación de los Estados Unidos no puede servir de base para dicha cooperación, la delegación soviética votará en contra del mismo, bien que algunas de sus disposiciones no suscitan objeciones de fondo.

130. En conclusión, la delegación soviética desearía señalar a la atención de la Asamblea lo siguiente: en la prensa norteamericana, y también en las declaraciones de varios representantes en la Primera Comisión, se expresó la idea de que la Unión Soviética, al presentar el proyecto revisado de resolución, supuestamente habrá desistido de sus primeras propuestas para que se prohibiese el uso del espacio ultraterrestre con fines militares y se eliminasen las bases militares extranjeras en los territorios de otros países. La delegación soviética ha declarado ya, y considera necesario subrayar esto una vez más, que, por importante que sea un acuerdo sobre la cooperación internacional en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, ello de ningún modo suple o substituye a la solución de la cuestión principal: la prohibición del espacio cósmico para fines bélicos y la cuestión inextricablemente vinculada con aquélla, de la eliminación de las bases militares extranjeras en los territorios de otros países.

131. Esta cuestión no puede en modo alguno ser descartada. Está en pie, y tarde o temprano habrá que resolverla. Por consiguiente, la propuesta de la Unión Soviética sobre esta cuestión sigue siendo válida. La Unión Soviética se reserva el derecho de volver a plantear esta cuestión en el momento oportuno y en el órgano correspondiente, y de tratar de obtener la solución positiva al respecto que exigen los pueblos de los diversos países en el interés de la paz y de la seguridad de los Estados grandes y pequeños.

132. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (*traducido del inglés*): De una cosa podemos estar seguros: el tema que por primera vez figura en nuestro programa con el modesto título de "Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", es un tema que seguirá preocupándonos durante largo tiempo. Con cada año que pase, este tema adquirirá mayor trascendencia y se hará más vital para la grandeza y supervivencia de la especie humana. El genio del hombre, en su afán por crear instrumentos de muerte, ha iniciado la mayor aventura de nuestra era. Hemos entrado en una ruta que puede conducirnos a los mundos siderales, o a la aniquilación de nuestra especie.

133. Apenas hemos dado el primer paso y, desgraciadamente, ya damos un traspié. Hemos dado un paso en falso, en un camino peligroso. Hasta ahora, la exploración diplomática de los problemas relativos al espacio cósmico ha estado lejos de desenvolverse a la altura de la exploración técnica. El proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión en su informe [*A/4009*] es un error y no conducirá a nada. Aunque de hecho ya se ha logrado un acuerdo sobre puntos importantes relacionados con el uso pacífico del espacio ultraterrestre, todavía hay desacuerdo sobre el importante problema de la composición de la comisión especial que habría de encargarse de aplicar aquél. A esta altura de los debates no deseo explayarme en los pormenores del asunto ni en la falta de acuerdo sobre él. El hecho es que los Estados Unidos no han querido aceptar una composición justa y razonable de la Comisión, y con esto hemos entrado en el primer ca-

llejón cósmico sin salida. Se ha propuesto el nombre de mi país para integrar la comisión especial. Asumiríamos gustosamente esta responsabilidad con una condición: que en esta labor participen las dos grandes Potencias que han logrado éxitos en materia de exploración cósmica. Acabamos de oír al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas anunciar que su país, en las actuales condiciones, no aceptará participar en la comisión propuesta. En vista de ello debo declarar que mi delegación no ve ninguna posibilidad de que la comisión así mutilada pueda rendir frutos; por tanto, no participará en su labor. Ojalá que este punto muerto inicial sea superado en breve y que pronto podamos acometer juntos esta empresa grande y noble de la cooperación pacífica en un plano que rebasa incluso el ámbito internacional.

134. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Es de lamentar que este período de sesiones de la Asamblea General se haya caracterizado de manera tan acentuada por la tentativa de la Unión Soviética de convertir toda cuestión presentada a la Asamblea en fuente de rivalidad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, descartando a todos los demás.

135. Creemos en los países pequeños. Creemos en una Asamblea General numerosa en la que todo país tenga un voto, y nunca podremos convenir en este plan soviético de dividir al mundo en dos bloques de Potencias en los que sólo hablen la URSS y los Estados Unidos. Lamento que el Sr. Sobolev se atenga tan estrictamente a ese plan.

136. En su discurso, planteó la cuestión del desarme en relación con el uso del espacio ultraterrestre, e hizo referencia a las bases militares. Por cierto, todo esto no tiene nada que ver con la cuestión que examinamos, pero, como ha planteado tales puntos, permítaseme contestarle. Siempre que la Unión Soviética quiera negociar un acuerdo sobre medidas realistas para prohibir el uso del espacio ultraterrestre con fines militares, los Estados Unidos estarán dispuestos a hacerlo. Fuimos los primeros en buscar tal acuerdo. Desde hace dos años venimos repitiendo nuestra oferta de negociar; más recientemente, lo hemos hecho en dos ocasiones en la Primera Comisión [*983a. y 994a. sesiones*]. Por desgracia, esa oferta nunca fué acogida por la URSS. Nada agradaría más a los Estados Unidos que avanzar verdaderamente hacia la solución de esta importante cuestión.

137. También deseo decir que los autores del proyecto de resolución sobre el espacio ultraterrestre adoptaron los elementos salientes del proyecto de resolución soviético. Hicimos nuestras estas ideas, las incluimos en nuestro proyecto para demostrar nuestra buena voluntad y nuestro espíritu de concordia. Nosotros, los autores de este proyecto de resolución, hicimos varias ofertas que, me parece, podrían calificarse de generosas en cuanto a la composición de la propuesta comisión. Creo que los autores procuraron allanar más de la mitad de las divergencias para complacer a la URSS. Sin embargo, cuando tratamos de hacer esto, el Sr. Zorin, representante de la URSS nos contestó que debíamos eliminar de la comisión propuesta seis países, a pesar de que todos ellos tienen un importante papel que desempeñar en el uso del espacio ultraterrestre, y no veo por qué no podría yo dar a conocer a la Asamblea la lista de nombres de los países que el Sr. Zorin deseaba eliminar. Los nombres eran: Italia, Bélgica, Japón, Brasil, Irán y Australia, todos ellos países capaces de aportar su contribución, pero el Sr. Zorin insistió en que se eliminara a todos ellos. Llegamos incluso a proponer que se agregara a Rumania. Creímos que para él esto agregaría nuevo atractivo a la comisión, pero el Sr. Zorin dijo que no.

138. Esta noche he oído al Sr. Sobolev hablar de una mayoría automática. Una de las cosas que me han impresionado aquí — y creo que también ha impresionado a un gran número de delegaciones — es la minoría automática que vemos representar su papel con bastante regularidad. Creo que si llega el día en que la URSS cuente con la mayoría en este órgano — y espero que así sea porque ello significará que la URSS ha modificado su política y su actitud — no la llame mayoría automática. Es automática cuando la otra parte cuenta con ella.

139. Los Estados Unidos apoyan este proyecto de resolución sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Creemos que debe obtener el apoyo unánime de la Asamblea y que puede obtenerlo si la URSS no insiste en lo que nosotros consideramos una composición arbitraria e insólita de la comisión especial.

140. El representante de la Unión Soviética ha dicho claramente que no está dispuesto a aceptar una comisión cuya composición se base en dos criterios: o sea, la competencia científica y el desarrollo técnico en lo concerniente al espacio ultraterrestre, por una parte, y distribución geográfica equitativa y representativa de los Miembros de las Naciones Unidas, por otra. Basta ver la lista de miembros de la comisión propuesta para advertir que tal composición se ajusta a ambos criterios.

141. La Unión Soviética insistió en ciertas condiciones que debería reunir la composición de la comisión especial que creemos totalmente incompatibles con los principios sobre los cuales se fundó la creación de las Naciones Unidas. La Unión Soviética insistió, en relación con esta nueva empresa de cooperación internacional, en que el mundo se dividiera en dos campos hostiles, o en dos bandos como dijo el Sr. Zorin. Entonces, los dos campos o bandos podrían estar representados en la proyectada comisión por igual número de países. Las decisiones se tomarían por bloques votantes. No habría deliberaciones, no se examinarían los aspectos buenos o malos de cada cuestión, no habría criterios independientes; habría simplemente dos bloques actuando como grupos regimentados. No creo que las Naciones Unidas puedan aceptar nada semejante. Es totalmente ajeno a la idea de cooperación internacional el enfocar esta cuestión basándose en la suposición de que ha de predominar una política de conflicto, hostilidad y poderío. Ello, evidentemente, ni es democrático ni condice con anteriores decisiones de la Asamblea General sobre la misma cuestión. Esta es una diferencia fundamental. La URSS trata de crearse una nueva posición en las Naciones Unidas y procura hacerlo a expensas de la generalidad de los Estados Miembros. No hay otra manera de hacerlo. Cuando el representante de la URSS habla de igualdad eso es precisamente lo que quiere decir.

142. Si este esfuerzo logra dividir al mundo en un grupo de satélites de la URSS, que ya existe, y en un grupo de satélites de los Estados Unidos, que no existe ni nunca existirá, entonces tanto valdría que el resto de las delegaciones retornaran a sus países. Aquí no habría nada que hacer.

143. Creo que el momento de resistir a tales demandas es cuando se comienza a hacerlas y esto es lo que hizo la Asamblea el año pasado cuando rechazó la

demanda soviética de integrar con criterio sectario la Comisión de Desarme. Creemos que la Asamblea continuará haciéndolo en lo futuro y que impedirá que la Unión Soviética menoscabe la influencia de la Asamblea hasta hacerla desaparecer, de la misma manera que ha destruído la autoridad legal del Consejo de Seguridad. Eso es exactamente lo que aquí está en juego.

144. La composición de la comisión especial del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es más que equitativa para la URSS y sus partidarios y, pese a las discrepancias surgidas, continuamos esperando que la URSS reconocerá la verdad y que, a la postre, decidirá participar. La comisión funcionará de todos modos, pero confiamos en que pueda hacerlo contando con la cooperación.

145. Las Naciones Unidas deben asumir su papel en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ahora cuando comienza una nueva era. Por esta razón, los Estados Unidos pidieron a la Asamblea General que examinara la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [*A/3902*]; que estableciera una comisión que estudiara los problemas y recursos pertinentes y que recomendara a la Asamblea en su décimocuarto período de sesiones un programa de cooperación internacional relacionado con el espacio ultraterrestre que pudiera emprenderse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, procediendo para ello a los arreglos que fuesen convenientes y constructivos.

146. La propuesta comisión especial tiene un importante trabajo que realizar. La URSS puede aportar una contribución considerable y única a su trabajo. Pese a las discrepancias de que la Asamblea ha sido testigo esta noche, aún confiamos en que la URSS no ha de negarnos la extraordinaria contribución que puede aportar a la cooperación internacional en este terreno. Por su parte, los Estados Unidos prometen su plena cooperación al trabajo futuro de esta comisión.

147. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la URSS para ejercer su derecho a contestar.

148. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética no puede dejar sin respuesta lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos. El Sr. Lodge, una vez más, ha dado una versión tergiversada de las negociaciones celebradas entre la delegación de los Estados Unidos y la de la Unión Soviética. No me explico a qué propósito responde esto.

149. En la Primera Comisión ya se dió una versión inexacta de lo ocurrido entre la delegación soviética y la delegación de los Estados Unidos, y aquí, en la Asamblea General, se trata de nuevo de confirmar lo que no existió en realidad.

150. El Sr. Lodge describe las negociaciones entre la delegación soviética y la delegación de los Estados Unidos en tal forma que parece que la delegación soviética insistió o exigió la exclusión de seis países, e incluso mencionó esos países, de la lista propuesta por los Estados Unidos. Esto no concuerda con la realidad.

151. La delegación soviética no propuso que se eliminara a ninguno de los países enumerados por el Sr. Lodge, por una razón muy simple. Creo que conviene que la Asamblea General sepa que en realidad nosotros hicimos un intento más para llegar a un acuerdo sobre la cuestión relativa a la composición de la comisión. ¿A qué condujo esa tentativa? La delegación soviética propuso a la delegación de los Estados Unidos proseguir las negociaciones que iniciamos por deseo de la Primera Comisión y que fueron interrumpidas antes de la adopción de la decisión por la Comisión Política a iniciativa de los Estados Unidos. Propusimos continuar esas negociaciones a partir del punto en que fueron interrumpidas.

152. ¿Por qué se interrumpieron esas negociaciones? Como se sabe, la delegación soviética al comienzo mismo presentó una propuesta encaminada a crear un grupo preparatorio de 11 miembros, y propuso una composición determinada. Ya enumeré los Estados que la compondrían: la URSS, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, India, Checoeslovaquia, Polonia, Rumania, la República Arabe Unida, Suecia y Argentina. En las negociaciones, los Estados Unidos propusieron crear una comisión de 13 países y no de 11. Para transigir con los deseos de los Estados Unidos, la Unión Soviética aceptó que se agregara a la lista de 11 miembros uno más perteneciente al grupo de países latinoamericanos. En vista de que en la lista de 11 países había un país latinoamericano — Argentina — y en la lista presentada por el Sr. Lodge, en la que no se nombraban países sino grupos de países, figuraban dos países del grupo latinoamericano, propusimos un segundo país del grupo latinoamericano.

153. De este modo, al volver a examinar toda la lista de miembros, resultó que la divergencia entre la Unión Soviética y los Estados Unidos se limitaba sólo a dos grupos de países: el grupo de países de la Europa oriental y el grupo de países del *Commonwealth* británico. Mientras en la lista del Sr. Lodge figuraban dos países del *Commonwealth,* en la nuestra figuraba un país: la India. El Sr. Lodge no consideró a la India como país del *Commonwealth.* Por otra parte, en nuestra lista figuraban, además de la Unión Soviética, tres países de la Europa oriental; el Sr. Lodge había propuesto dos países. Las negociaciones se interrumpieron en ese punto. No hubo acuerdo sobre el grupo de países de la Europa oriental ni sobre el grupo de países del *Commonwealth.*

154. En la Comisión, que se reunió no hace mucho después de haber adoptado la decisión de proseguir las negociaciones, la delegación soviética, siguiendo un criterio completamente lógico, propuso que se iniciaran, o mejor dicho, que se reanudaran las negociaciones en el punto en que quedaron interrumpidas por iniciativa que no fué de nuestra delegación. Para satisfacer los deseos de los Estados Unidos con respecto a los dos países del *Commonwealth,* la Unión Soviética propuso que se agregaran a los 12 países escogidos por el Sr. Lodge dos países del *Commonwealth,* es decir, propusimos que se incluyeran el Canadá y Ceilán como países del *Commonwealth.* Además, Ceilán es un país de Asia, con lo cual contribuye a ampliar la representación del continente asiático.

155. Nosotros accedimos a todas las propuestas de la delegación norteamericana en esta cuestión. Pedimos solamente que se accediese a la inclusión de los países de la Europa oriental que habíamos propuesto. En un órgano integrado por 14 miembros, ¿no bastaba esa representación de los países occidentales? Les ruego que consideren el punto y convendrán conmigo en que la Unión Soviética, o el bloque soviético, como prefiere decir el Sr. Lodge, no puede en modo alguno controlar la mayoría o dominar un órgano compuesto así por 14 miembros. Pueden estar seguros de que

tal no es posible. Incluso en un órgano así compuesto, la mayoría está del lado de las Potencias occidentales, y esta composición refleja cabalmente la aspiración de la URSS de llegar a una decisión concertada.

156. Se nos dijo, como respuesta, que esto no era viable, que la posición de los Estados Unidos consistía en considerar inaceptable cualquier otra composición que no fuese la que habían propuesto a la Primera Comisión y que fuera aprobada por ésta. Pero esto es una imposición; una imposición y no un acuerdo.

157. Nosotros advertimos con anticipación al Sr. Lodge antes que presentase la lista de 18 miembros, que nosotros consideramos que en la cuestión de la composición había que llegar a un acuerdo. Había que llegar a un acuerdo. Y en vez de esto, ¿qué ocurrió? Todos ustedes saben que en vez de un acuerdo, en vez de un esfuerzo por llegar a un acuerdo, nos hallamos ante la imposición de su voluntad mediante una orden, mediante la votación en la comisión.

158. Pido a los miembros de la Asamblea General que reflexionen detenidamente sobre lo que ocurrió con respecto a esta cuestión y tengan en cuenta quién trata de imponer su voluntad a la Asamblea General, y quién aspira a un acuerdo; que determinen quién realmente trata de llegar a un acuerdo teniendo en cuenta la posición de la otra parte.

159. Consideramos que la Unión Soviética hizo cuanto pudo en este asunto. Por ello, una vez más declara que con esta composición de la comisión, impuesta y no lograda en virtud de un acuerdo, será imposible cualquier cooperación fructuosa. Sin cooperación, la comisión es inútil, y la Unión Soviética no participará en su labor.

160. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo manifestar que lamento muy de veras, y muchos de ustedes compartirán mi sentimiento, el hecho de que los dos países negociadores no hayan podido superar sus diferencias sobre esta cuestión. Si acaso, pese a la inminente clausura de nuestro período de sesiones, pudiese alguien hacer algo en esta Asamblea para salir de este estancamiento, y llegar a conclusiones acordadas, a un entendimiento sobre la cuestión, haría sin duda una valiosa contribución a la causa de la paz. Por mi parte, sólo me resta dar expresión a este anhelo y confiar en que aún puede hacerse algo.

161. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para ejercer su derecho a contestar.

162. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Permítaseme empezar diciendo en respuesta a las observaciones del Sr. Presidente, que nada nos agradaría más que salir de este atolladero. Voy a referir a la Asamblea el verdadero proceso de esas negociaciones. La URSS ha tratado de dar la impresión de que ha sido eminentemente razonable y de que los 54 Miembros de las Naciones Unidas que votaron en comisión a favor del proyecto revisado de resolución de las 20 Potencias, y especialmente los Estados Unidos, han adoptado una actitud inflexible y carente de razón y se han negado a negociar seriamente. Veamos exactamente qué ocurrió.

163. En primer lugar, los Estados Unidos entregaron a la Unión Soviética su proyecto de resolución varios días antes de iniciarse el debate; ofrecieron a la URSS la oportunidad de que fuese uno de los autores y le dimos tiempo para considerar la cuestión. Una hora después, la Unión Soviética sin comunicar nada a los Estados Unidos presentó su propio proyecto de resolución. Cuatro días más tarde, el representante de la URSS respondió finalmente a nuestra iniciativa, diciéndonos que la URSS prefería que continuara el debate. Esa ha sido la clase de cooperación que hemos recibido desde el principio.

164. En segundo lugar, la URSS presentó su proyecto de resolución revisado en el que se eliminaba la cuestión de las bases militares, pero especificándose los Estados que tendrían que integrar la comisión. Tampoco en este caso hubo conversaciones previas. La lista de la URSS fué cuidadosamente preparada y comprendía cuatro miembros del grupo soviético, cuatro de los que la URSS llama países occidentales y cuatro de los que considera neutrales. Evidentemente, la lista se basaba en un concepto bilateral. Ese fué el segundo ejemplo de cooperación soviética. Nos satisfizo que la posición soviética hubiera evolucionado y, previa consulta con los demás autores de nuestro proyecto, entablamos conversaciones con la URSS para tratar de llegar a un proyecto conjunto de resolución en que se previese una composición razonable.

165. En tercer lugar, la delegación de los Estados Unidos, en representación de todos los autores, celebró conversaciones privadas con la Unión Soviética el 20 y 21 de noviembre de 1958. Adoptamos la posición de que la comisión debía reflejar la competencia técnica en cuestiones del espacio ultraterrestre y la composición de las Naciones Unidas. La URSS arguyó que debía estar formada por países de ambos bandos y que la URSS debía tener el derecho de oponer su veto a todos los candidatos. Propusimos dos posibles listas, a base de nuestro criterio, y equitativas para la URSS: una de 9 Miembros y otra de 13. La URSS continuó insistiendo en una composición que comprendía cuatro países comunistas y que reflejaba la idea de igualdad de los dos bandos. Dijo que no aceptaría la inclusión de países de América Latina con los cuales no mantuviera relaciones diplomáticas, y que no aceptaría ni a Australia ni a Bélgica. Así se produjo lo que en francés se llama un *impasse*, hecho que ambas partes reconocimos entonces. En realidad, esa fué la palabra que se empleó al terminarse las conversaciones y ese fué el tercer ejemplo de cooperación.

166. En cuarto lugar, los coautores habían decidido presentar un proyecto de resolución revisado con su propia lista de 18 miembros, con una proporción aún más favorable a la URSS, lo cual hicieron después de discutir los candidatos con otros miembros de la Primera Comisión. Esta Comisión aprobó ulteriormente esta lista por 51 votos a favor y 9 en contra en la votación sobre el párrafo pertinente. La Unión Soviética declaró entonces que no participaría en los trabajos de la comisión especial aunque la URSS y sus satélites tuviesen la mayoría de miembros, es decir una proporción aún mayor de miembros de aquella que en realidad tienen en las Naciones Unidas. Este fué el cuarto ejemplo de cooperación soviética.

167. En quinto lugar, en vista de que era evidente el carácter valioso de la cooperación soviética en la comisión especial proyectada, varias delegaciones, extraoficialmente y después de aprobada la resolución, trataron de averiguar si habría otra forma de acuerdo aceptable. La Unión Soviética trató de dar la impresión en estas conversaciones de que deseaba pertenecer a la comisión y que sólo los Estados Unidos le impedían participar. Pero siempre que se trató de conocer un poco más a fondo la posición de la URSS, en todos los casos se estableció claramente que no tenía la in-

tención de negociar. La Unión Soviética sigue insistiendo en la igualdad de dos bandos y además en la eliminación de ciertos Estados Miembros ya elegidos para que integraran la comisión especial. Este ha sido el quinto ejemplo de cooperación soviética.

168. En sexto lugar, con el propósito de agotar las posibilidades de llegar a un acuerdo, la delegación de los Estados Unidos consultó nuevamente con la delegación de la Unión Soviética el jueves por la noche, es decir el 11 de diciembre. Propuse aumentar en dos el número de miembros de la comisión especial, agregando a Rumania y Austria. La inclusión de Rumania hubiera significado aceptar todos los Estados inicialmente propuestos por la URSS. Sin embargo, el representante de la URSS rechazó esta propuesta. Sugirió que habría que aumentar en seis el número de miembros, todos ellos pertenecientes a lo que él llamaba "nuestro bando", a fin de que en la comisión hubiera un equilibrio entre 12 miembros que considera del bando soviético y 12 del bando de los Estados Unidos. Admitió que esto parecería artificial y, al día siguiente, propuso una lista igualada de 14. Proponía retirar de la lista a Australia, Bélgica, Brasil, Italia, Irán y el Japón y sustituir estos países por Rumania y Ceilán. Lo que digo es indudable. Cotejé estos nombres con los nombres en nuestra lista y los que quedarían afuera serían estos seis: Australia, Bélgica, Brasil, Italia, Irán y Japón. El representante de la Unión Soviética dijo muy claramente que su delegación deseaba una lista equilibrada y que reflejara una igualdad de los dos bandos. También dejó claramente establecido que todavía insistía en la eliminación de Australia, Bélgica y de todo país latinoamericano con el cual la URSS no mantuviera relaciones diplomáticas, y esta vez manifestó además su oposición a Italia, Irán y Japón. Por consiguiente, se interrumpieron de nuevo las negociaciones y este es el sexto ejemplo de cooperación soviética.

169. Ayer por la mañana, y voy a concluir este relato, preguntamos de nuevo a los representantes de la URSS si habían llegado a alguna nueva conclusión respecto a nuestras sugestiones. Repitieron su propuesta de reducir el número de miembros a 14, a base del criterio de dos bandos y con toda claridad dijeron que no podrían aceptar ningún aumento del número de miembros de la comisión especial.

170. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la URSS para ejercer su derecho a contestar.

171. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Ruego a la Asamblea que me perdone por tener que distraer de nuevo su tiempo con cuestiones de detalle, pero no cabe guardar silencio ante una versión inexacta de los hechos.

172. El Sr. Lodge presenta las cosas como si en todas las listas propuestas por la Unión Soviética el dominio, como él dice, o la mayoría estuviese del lado del bloque soviético. Les leeré una vez más la lista de los 11 miembros. Héla aquí: Unión Soviética, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, India, Checoeslovaquia, Polonia, Rumania, República Arabe Unida, Suecia y Argentina. Cuatro países pertenecen al campo socialista: la Unión Soviética, Polonia, Rumania y Checoeslovaquia. Cuatro países son de las Potencias occidentales: los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y Argentina. Tres países son neutrales: la India, la República Arabe Unida y Suecia. ¿Cómo se puede hablar de un predominio de los países vinculados a la Unión Soviética? Además, después de agregar México, Canadá y Ceilán a esta lista de 11 miembros, ¿cómo se puede decir que la Unión Soviética tiene mayoría? Creo que todos sabemos contar. Basta un conocimiento elemental de aritmética para ver quién tiene mayoría y quién minoría.

173. ¿Pero qué propuso el Sr. Lodge en la lista de 18 países? Doce países (y no voy a nombrarlos) están vinculados por acuerdos militares a los Estados Unidos, tres países son del campo socialista y tres son neutrales. Comparen. Doce países están de parte del Sr. Lodge, y frente a ellos figuran tres países socialistas y tres neutrales. Pero sabemos que los países neutrales no votan siempre por uno u otro bando, es decir, a favor de uno o de otro de los grupos. Al contrario. Por eso son neutrales, porque no están vinculados a nadie, porque mantienen una posición independiente. Por esto, en las propuestas que presentó la Unión Soviética, el equilibrio, por así decirlo, se halla en manos del grupo de países neutrales.

174. Decidme, ¿qué hay de malo en esto? ¿Por qué es esto inaceptable? ¿Por qué el Sr. Lodge considera que sólo una composición en la que los representantes del bloque militar occidental tienen doble mayoría ha de ser la única composición imparcial? Esta es una extraña interpretación de la imparcialidad, con la cual no estamos de acuerdo y con la cual creemos que muchos tampoco están de acuerdo.

175. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión [*A/4009*]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la India.

Votos a favor: Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Laos, Liberia, Luxemburgo, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay Perú, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia.

Votos en contra: Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoeslovaquia, Hungría.

Abstenciones: India, Indonesia, Irak, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Arabia Saudita, Sudán, República Arabe Unida, Yugoeslavia, Afganistán, Birmania, Camboja, Ceilán, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guinea.

Por 53 votos contra 9 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

176. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tienen la palabra los representantes que quieran explicar su voto.

177. Sr. PSCOLKA (Checoeslovaquia) (*traducido del ruso*): Quiero explicar por qué mi delegación votó en contra del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión. La delegación de Checoeslovaquia lamenta que la intransigencia de los Estados Uni-

dos haya impedido llegar a un acuerdo sobre una cuestión de tanta importancia como es el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El examen de esta cuestión en la Primera Comisión demostró haber amplias posibilidades de llegar a tal acuerdo, ya que, en cuanto al fondo del problema, los representantes de las partes interesadas han sostenido criterios coincidentes. La deplorable situación actual se debe a la actitud de los Estados Unidos, los cuales, después que se vió la posibilidad de que la Asamblea General adoptase por unanimidad el proyecto de resolución sobre la cuestión relativa al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, se negaron a examinar la cuestión de la composición de la propuesta comisión preparatoria y, mediante la obstrucción, trataron de imponer una composición unilateral y totalmente inaceptable, en la cual los Estados miembros de los bloques militares, vinculados a los Estados Unidos, gozarían de una posición privilegiada. Esto quedó demostrado, entre otras cosas, por los debates que precedieron a la votación de hoy. El Sr. Lodge, sin embargo, pese a sus esfuerzos, no logró demostrar que los Estados Unidos deseaban realmente un acuerdo sobre la composición de la comisión.

178. Cuando se examinó en la Primera Comisión la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los representantes, en su enorme mayoría, insistieron en que la cooperación internacional en esta nueva esfera requería, como condición indispensable, la aplicación de medidas prácticas de tal índole que asegurasen un progreso efectivo. En el curso de los debates en dicha Comisión, todo un grupo de delegaciones señaló también que en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, lo mismo que en la cuestión del desarme, las Naciones Unidas no podrían lograr ningún resultado si sus decisiones no se adoptaban por unanimidad. Todos comprendemos muy bien que cualquier decisión de la Asamblea General sobre este problema quedará en el papel si no están de acuerdo con ella la Unión Soviética y los Estados Unidos, es decir, las grandes Potencias que se ocupan del estudio concreto del espacio ultraterrestre. Y si la Asamblea General desea lograr una verdadera cooperación internacional en las Naciones Unidas para el estudio del espacio ultraterrestre, no deberá limitarse a producir simples mayorías de votos. Un enfoque realista de esta cuestión no se compadece con intentos de imponer una decisión que sólo responde a los intereses de una de las partes, en este caso, de los Estados Unidos.

179. La delegación de Checoeslovaquia votó en contra del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión, porque considera que el mismo es un intento de imponer una decisión unilateral, y declara nuevamente que no participará en los trabajos de la Comisión Especial creada con arreglo a dicha resolución, pues la actividad de tal Comisión, tal como está actualmente constituída, no puede dar resultados positivos.

180. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Mi delegación comparte el sentir expresado por el Sr. Lodge de que es una verdadera lástima que la URSS haya declarado el boicot a la Comisión Especial prevista en el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado y que ha sido patrocinado por el Reino Unido y otras 19 delegaciones.

181. Como dije en la Primera Comisión [*994a. sesión*], hay mucho en común entre la posición de la URSS y la de las 20 Potencias que han patrocinado el referido proyecto de resolución. Sobre todo, habíamos convenido en la necesidad de cooperar internacionalmente en la exploración del espacio ultraterrestre. Siendo así, es verdaderamente lamentable que la Comisión Especial, aunque capaz de realizar una labor útil sin la participación soviética, se vea privada de la valiosa contribución que la URSS puede aportar. Lamentamos que la delegación soviética no haya aceptado las modificaciones de la composición propuestas por la delegación de los Estados Unidos en nombre de los autores del proyecto de resolución.

182. A mi juicio, la delegación de la URSS no ha aducido razones muy convincentes en apoyo de su decisión de boicotear la comisión especial. Quizás el argumento más revelador es el que adujo el Sr. Zorin en una declaración a la prensa el 25 de noviembre de 1958, cuando dijo:

> "Es digno de atención el hecho de que de los 18 países propuestos por los Estados Unidos para integrar la comisión preparatoria, 12 pertenecen a bloques militares creados por los Estados Unidos de América y dependen de este país, y que sólo seis puestos se reservan para los demás países: tres para países socialistas y tres para países neutrales."

Prosiguió luego el Sr. Zorin:

> "En consecuencia, en la cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, los Estados Unidos se atribuyen la tarea de establecer una comisión que estaría completamente bajo su control y que no ofrecería ninguna base para que los Estados participantes cooperen por igual."

183. El Sr. Sobolev y sus colegas aquí han hablado en el mismo tono esta noche. No debemos sorprendernos de que en tales circunstancias hayan fracasado los esfuerzos de la delegación de los Estados Unidos por llegar a un acuerdo con la delegación soviética. Este criterio sobre la composición de la comisión especial nos parece totalmente inaceptable. Conocemos el modo de pensar soviético de que el mundo está dividido en dos bloques empeñados en una contienda a muerte, pero no compartimos este modo de ver la escena internacional.

184. En todo caso, nos parece que no hay razón alguna para que la comisión especial adopte la forma de un grupo de Estados dirigidos por la URSS, y de otro grupo dirigido por los Estados Unidos. Esta no es de ninguna manera nuestra idea de la comisión. A decir verdad, a mi delegación le parece increíble que haya quien crea que las controversias entre los habitantes de este planeta deben también afectar un campo tan amplio y lleno de inspiración como el del espacio ultraterrestre. Cuando los historiadores del futuro lean los debates sobre esta cuestión en la Asamblea, les será difícil comprender las razones a que obedece el fracaso en llegar a un acuerdo unánime.

185. Ahora que hemos aprobado nuestra resolución, me permito dirigir un llamamiento a la Unión Soviética para que reconsidere su actitud y examine sus propios intereses — no le pedimos que tenga en cuenta los nuestros — antes de decidir mantenerse al margen del trabajo del resto del mundo en esta materia.

TEMA 63 DEL PROGRAMA

Cuestión de Argelia

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/4075)

186. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): Tengo el

honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión sobre la cuestión de Argelia [*A/4075*] y el proyecto de resolución aprobado por la referida Comisión.

187. Muchos representantes lamentaron que la delegación de Francia estuviera ausente de los debates sobre este tema, y porque no se hubiera logrado ninguna solución de la cuestión de Argelia, no obstante la resolución 1184 (XII) aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1957, en la cual se recomendaba celebrar conversaciones con miras a una solución concorde con los propósitos y principios de la Carta.

188. En el debate se recordaron los acontecimientos políticos y militares ocurridos en Argelia durante el último año, y todos los oradores expresaron su gran preocupación por la situación argelina.

189. Muchos representantes manifestaron que las Naciones Unidas tienen no sólo el deber de instar a las partes interesadas a que negocien para poner fin a un trágico conflicto cuyas proyecciones rebasan la esfera doméstica del territorio en que tiene lugar, sino también la obligación de señalar la vía hacia una solución que contemple el derecho fundamental de los pueblos a la libertad e independencia.

190. Algunos representantes arguyeron que, en virtud del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, las Naciones Unidas no tienen atribuciones para esbozar una solución definitiva, ni siquiera admitiendo una trascendencia internacional del problema, pues éste es asunto de jurisdicción interna, y que el conflicto ha de resolverse por medio de negociaciones entre el Gobierno de Francia y los argelinos; la Asamblea, por tanto, sólo debería hacer valer su autoridad moral para exhortar a que se realicen negociaciones con miras a una solución justa por medios pacíficos.

191. Estas fueron, en términos generales, las dos posiciones que se defendieron en el curso de los debates.

192. En cuanto al proyecto de resolución presentado por 17 Potencias y que fuera aprobado esta tarde por la Primera Comisión [*1023a. sesión*], se reconocería en el preámbulo el derecho de los argelinos a la independencia, y, en la parte dispositiva, la Asamblea General exhortaría a que se celebren negociaciones entre las dos partes interesadas, esto es, el Gobierno de Francia y el Gobierno Provisional de la República de Argelia, con el fin de llegar a una solución que sea conforme con la Carta de las Naciones Unidas.

193. Sr. ISMAIL (Federación Malaya) (*traducido del inglés*): Antes de que se someta a votación el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión [*A/4075*], la delegación de la Federación Malaya se permite pedir a los autores de dicho proyecto que accedan a la supresión del séptimo párrafo del preámbulo, que dice como sigue:

> "*Tomando nota* de que el Gobierno Provisional de la República de Argelia está bien dispuesto para entablar negociaciones con el Gobierno de Francia."

194. Ello permitiría que mi delegación y otras que comparten su parecer y que se abstuvieron de votar sobre el conjunto del proyecto de resolución debido al mencionado párrafo, votarán a favor del proyecto de resolución.

195. Sr. RAJAPATIRANA (Ceilán) (*traducido del inglés*): La Asamblea General acaba de oír el pedido formulado por el representante de la Federación Malaya. Los autores del proyecto en general, y la delegación de Ceilán en particular, comprenden el espíritu que anima a nuestro colega de Malaya al hacer ese pedido. Estamos dispuestos a acceder cordialmente a éste, esperando que de ese modo no sólo la delegación de Malaya, sino también muchas otras delegaciones votarán por el proyecto de resolución.

196. En nombre de los autores del proyecto, accedo formalmente a la supresión del séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

197. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Tengo entendido que el proyecto de resolución ya no es de los autores, sino de la Primera Comisión. Por tanto, los autores no pueden modificarlo. Lo prohibe el reglamento. Ya no es un proyecto de resolución de las Potencias que lo presentaron. Es un proyecto de resolución de la Primera Comisión.

198. Por lo tanto, la supresión del séptimo párrafo del preámbulo sólo puede hacerse por votación de la Asamblea. En mi opinión, no se puede acceder, reglamentariamente, a modificar un proyecto porque lo digan los autores, cuando el autor es realmente la Primera Comisión.

199. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Comprendo perfectamente el punto que ha planteado el representante de Cuba. Lo que ha sucedido es simplemente que los autores, tras reflexionar sobre el punto, han decidido no insistir en que se mantenga ese párrafo en el considerando del proyecto. Tienen derecho a hacer tal, sin que ello signifique menoscabo de la soberanía de la Asamblea. Es la propia Asamblea la que deberá decidir si ha de suprimirse el párrafo. Lo que ha dicho el representante de Cuba es perfectamente claro: el proyecto de resolución ha dejado de pertenecer a sus autores; ha sido presentado por la Primera Comisión y pertenece a la Asamblea General.

200. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Las resoluciones de las comisiones, la Asamblea General nada más que las puede resolver por votación. No se puede tomar el acuerdo de suprimir un párrafo si no es rechazándolo, porque el dictamen es de la Primera Comisión y la Asamblea General nada más que puede rechazar o aceptar dicho dictamen por votación.

201. Por lo tanto, lo que propone el Sr. Presidente no es reglamentario. Reglamentariamente, lo que puede hacer la Asamblea General, en uso de su derecho, es votar y rechazar el precepto. Eso sí lo puede hacer. Pero lo que no puede hacer es tenerlo por no presentado, porque quien lo presenta no es la Asamblea General y quien lo acordó no es la Asamblea General, sino la Primera Comisión. Son dos cuerpos totalmente distintos.

202. Sr. DE MARCHENA (República Dominicana): Por considerar absolutamente correcta la interpretación que del reglamento hace el representante de Cuba, mi delegación propone formalmente, apoyándose en los reglamentos, el voto precisamente del parágrafo que se quería eliminar por medio de acuerdo, y que ese voto sea nominal.

203. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Según entiendo, y salvo que los representantes de la Federación Malaya y de Ceilán me contradigan, el sentido de sus intervenciones ha sido proponer oficialmente la supresión del referido texto. Si es así, y en vista de las observaciones hechas por los representantes de Cuba y de la República Dominicana, someteré a votación de la Asamblea General la propuesta de suprimir el párrafo de que se trata. Pido al represen-

tante de Ceilán o al representante de la Federación Malaya que manifiesten a la Asamblea la forma en que desean que se haga esa supresión.

204. Sr. RAJAPATIRANA (Ceilán) (*traducido del inglés*): Propongo oficialmente la supresión del séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que ahora se encuentra ante la Asamblea.

205. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Habiéndose presentado esta moción antes que la del representante de la República Dominicana, la someteré a votación en primer término.

206. Votaremos, pues, sobre la moción del representante de Ceilán consistente en suprimir el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución recomendado en el informe de la Primera Comisión [*A/4075*]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Laos.

Votos a favor: Líbano, Libia, México, Marruecos, Nepal, Pakistán, Panamá, Perú, Arabia Saudita, Sudán, Tailandia, Túnez, Unión Sudafricana, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Austria, Brasil, Birmania, Camboja, Ceilán, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya, Ghana, Grecia, Guinea, Haití, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Japón.

Abstenciones: Laos, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, España, Suecia, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Arabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoeslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Checoeslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Jordania.

Por 38 votos contra ninguno y 43 abstenciones, queda aprobada la moción.

207. Sr. DE MARCHENA (República Dominicana): Eliminado el párrafo séptimo del preámbulo por la votación que acaba de efectuarse, mi delegación desearía llamar la atención sobre la situación que tiene ahora el proyecto de resolución.

208. El párrafo séptimo del preámbulo, que se ha eliminado, suponía dos partes. El párrafo de la parte dispositiva dice:

> "Encarece que se celebren negociaciones entre las dos partes interesadas con el fin de llegar a una solución", etc.

209. Eliminado este párrafo, el párrafo de la parte dispositiva no tiene ningún sentido. Por lo tanto, pedimos que éste sea eliminado de la resolución y que esto se haga por votación separada y nominal.

210. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la República Dominicana desea votación nominal sobre el párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Pregunto al representante de la República Dominicana si propone la supresión del párrafo o si pide que se vote por separado sobre una parte de dicho párrafo.

211. Sr. DE MARCHENA (República Dominicana): Lo que he indicado es pura y simplemente que el párrafo de la parte dispositiva no tiene ninguna razón de ser, una vez eliminado el párrafo séptimo del preámbulo. No tiene lógica.

212. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Quiere tener a bien el representante de la República Dominicana formular su proposición?

213. Sr. DE MARCHENA (República Dominicana): Propongo que se vote por separado y por votación nominal el párrafo de la parte dispositiva.

214. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Lo que ha pedido el representante de la República Dominicana —y si no, lo pide la delegación de Cuba— es que el párrafo de la parte dispositiva se vote por separado, y que, por división, se vote igualmente por separado sobre la frase "entre las dos partes interesadas". Porque, como es lógico, habiéndose suprimido el párrafo séptimo del preámbulo, "las dos partes interesadas" no existen. Por lo tanto, hay que votar separadamente sobre la frase que dice "entre las dos partes interesadas", y luego sobre el resto de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

215. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Según entiendo, el representante de la República Dominicana ha pedido que se vote por separado el último párrafo del proyecto de resolución, lo cual es perfectamente admisible. El representante de Cuba pide luego que se modifique esa petición en el sentido de que se vote por separado una parte de ese último párrafo, a saber: las palabras "entre las dos partes interesadas".

216. La Asamblea va a considerar la propuesta de Cuba, que tiene prioridad sobre la de la República Dominicana, y luego examinará ésta.

217. Tiene la palabra el representante de Túnez para una cuestión de orden.

218. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): Se acaba de pedir votación por separado para el párrafo que forma la parte dispositiva del proyecto de resolución. En virtud del artículo 91 del reglamento, tengo derecho a expresar mi opinión sobre esta manera de votar.

219. Quiero manifestar que mi delegación se opone a que se vote por separado sobre dicho párrafo en todo o en parte. Me gustaría que la Asamblea comprendiera la posición de mi delegación. Junto con otras delegaciones, hemos aceptado la supresión del séptimo párrafo del preámbulo. Espero que al oponerme a una votación por separado se pueda lograr una gran mayoría que refleje cabalmente los sentimientos de la Asamblea General en favor de la paz.

220. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No he comprendido claramente lo que acaba de manifestar el representante de Túnez. ¿No desea que se someta esta propuesta a la votación de la Asamblea?

221. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): En virtud del artículo 91 del reglamento, el Presidente tiene derecho a someter a votación la propuesta del representante de la República Dominicana tal como ha sido modificada por el representante de Cuba. Pero yo tengo derecho a expresar mi opinión y a declarar que mi delegación se opone a esta manera de votar.

222. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El artículo 91 del reglamento dice así:

> "Cualquier representante puede pedir que las partes de una proposición o de una enmienda sean sometidas a votación separadamente." Esto es lo que

han hecho los representantes de Cuba y de la República Dominicana. "Si algún miembro se opone a la moción de división" — y es evidente que el representante de Túnez se ha opuesto — "dicha moción será puesta a votación. Se concederá la palabra para referirse a la moción de división únicamente a dos representantes en favor de ella y a dos en contra. Si la moción de división es aceptada, las partes de la proposición o de la enmienda que sucesivamente hayan sido aprobadas serán sometidas a votación en conjunto. Si todas las partes dispositivas de una proposición o de una enmienda fueren rechazadas, se considerará que la proposición o la enmienda ha sido rechazada en su totalidad."

Es esta última parte, evidentemente, la que tiene presente el representante de Túnez.

223. Tiene la palabra el representante del Uruguay para una cuestión de orden.

224. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Se ha pedido la supresión, en todo o en parte, del único párrafo que constituye parte dispositiva en el proyecto de resolución. Desearía que, a los efectos de poder votar y poder hacer conciencia sobre esta parte dispositiva, antes de procederse a esa votación, se procediera a la votación de otros párrafos de este proyecto de los cuales depende esa parte dispositiva. Por ejemplo, podríamos, de acuerdo con el reglamento, votar separadamente sobre el cuarto párrafo del preámbulo donde figura la frase "reconociendo el derecho del pueblo argelino a la independencia".

225. El voto definitivo sobre esta cuestión podría depender en cierto modo de la correlación, el ordenamiento, la aprobación o no de otros párrafos. Por eso creo que complica la cuestión el hecho de que se pida votación separada para la parte dispositiva de este proyecto sin que hayamos entrado en sus considerandos.

226. Pido que, si procede según el reglamento, y no creo que el reglamento se oponga a lo que parece razonable, se proceda a votar en forma separada aquellos párrafos respecto a los cuales se pida esta forma de votación. Mi delegación, por su parte, solicita votación separada para el cuarto párrafo del preámbulo.

227. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante del Uruguay ha pedido que el cuarto párrafo del preámbulo sea sometido a votación por separado. Su petición es sin duda procedente. A menos que la Asamblea, en uso de un perfecto derecho, decida otra cosa, seguiré el procedimiento apuntado por el representante del Uruguay.

228. Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita para una cuestión de orden.

229. Sr. SHUKAIRY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): No me propongo oponerme a la decisión de la Presidencia ni iniciar de nuevo el debate sobre un asunto que ha sido ampliamente discutido en la Comisión. Quiero simplemente expresar mi oposición a las peticiones hechas por los representantes de Cuba, la República Dominicana y el Uruguay.

230. El proyecto de resolución fué examinado a fondo en la Primera Comisión. Ahora se encuentra ante la Asamblea como un todo único. Teniendo en cuenta la gran importancia de la cuestión de Argelia, sus amplias repercusiones para la causa de la paz en la región y en todo el mundo, esta Asamblea deberá aceptar o rechazar el proyecto de resolución en su conjunto.

231. Los autores del proyecto, animados de un espíritu de conciliación, han accedido por intermedio del representante de Ceilán a la petición de suprimir un párrafo que fué objeto de gran controversia en la Comisión y que impedía a muchas delegaciones definir su actitud. Hemos consentido en ello por un espíritu de armonía, pues aquí, en las Naciones Unidas, hemos de tratar de armonizar nuestros puntos de vista. Pero temo que las peticiones hechas por los representantes de Cuba, la República Dominicana y el Uruguay sean, en cierto sentido, una nota discordante.

232. Por ello, me permito pedir a la Asamblea General que apruebe o deseche el proyecto de resolución en su conjunto. No se trata en este caso de controversias políticas; lo que se plantea es un problema de paz o de guerra. La Asamblea ha de adoptar una firme posición y pronunciarse por la paz o la guerra. Estamos ante una situación tan grave cuanto desgraciada.

233. Los autores del proyecto de resolución hemos accedido a la supresión de un párrafo que se prestaba a controversias, pero ahora se nos coloca ante la perspectiva de que se destruya todo el proyecto de resolución. Ello no es justo ni para la cuestión de Argelia, ni para la causa de la paz, ni para el espíritu de conciliación de que se ha dado muestras. Creo que debe cederse de lado y lado. Por ello es de estricta justicia que nos opongamos a esta votación por separado y que la Asamblea no la acepte.

234. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hay dos mociones de votación por separado y vamos a votar sobre los párrafos acerca de los cuales se ha pedido votación separada según el orden en que aparecen en el proyecto de resolución.

235. Simplemente con la idea de que ello pueda servir de ayuda, pregunto al representante de Arabia Saudita y a sus colegas si hay posibilidad de que, tras considerar de nuevo el asunto en conversaciones entre ellos, presentaran a la Asamblea un nuevo texto del párrafo final que resultara más aceptable.

236. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Me permito disentir del procedimiento que acaba de indicar el Sr. Presidente.

237. Nos encontramos ante una situación muy sencilla. Tenemos el artículo 91 del reglamento, referente a la votación sobre los proyectos de resolución que se someten a la consideración de la Asamblea General en sesión plenaria. Según este artículo, cualquier representante puede pedir que las partes de una proposición o de una enmienda sean sometidas a votación separadamente. Con respecto a esta cuestión, tenemos dos propuestas: una proposición del representante de Cuba en el sentido de someter a votación separada algunas palabras del párrafo de la parte dispositiva; según la segunda proposición, la del representante del Uruguay, se sometería a votación separada el cuarto párrafo del preámbulo. Ambas propuestas tienen en común el ser mociones de votación por separado.

238. El artículo 91 establece más adelante: "Si algún Miembro se opone a la moción de división, dicha moción será puesta a votación". La oposición en principio a la votación por separado partió del representante de Arabia Saudita. Este se opone a toda votación separada, es decir, a la votación sobre puntos séparados y a la votación sobre tales o cuales palabras. Por lo tanto, la objeción del representante de Arabia Saudita alcanza a ambas proposiciones: la del representante de Cuba y la del representante del Uruguay. Por consi-

guiente, hay que tomar ahora una decisión sobre la cuestión que se ha planteado ante la Asamblea: ¿votará ésta sobre el proyecto de resolución separadamente ante una objeción de este tipo?

239. El representante de Arabia Saudita explicó las importantísimas razones para oponerse a la votación por separado, entre ellas la de que el proyecto de resolución en su totalidad constituye una unidad, no siendo posible eliminar de él palabras aisladas o determinadas cláusulas.

240. Creo que lo más indicado sería ahora someterlo a votación si la Asamblea desea una votación separada sobre este proyecto de resolución.

241. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ya hemos oído a dos oradores que han hablado en contra de la moción de división: el representante de Arabia Saudita y el representante de la Unión Soviética. Estimo que los representantes de Cuba y de la República Dominicana han intervenido a favor de dicha moción. Así, pues, hemos oído a dos oradores a favor y a dos oradores en contra. ¿Está dispuesta la Asamblea a decidir sobre la moción de división?

242. Sr. SHUKAIRY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Nos oponemos a la moción de división fundados en el artículo 91 del reglamento, al que se refirió antes el representante de Túnez. La moción de división ha sido presentada por los representantes de Cuba, República Dominicana y Uruguay. Nosotros nos hemos opuesto y seguimos oponiéndonos a ello.

243. Pedimos al Presidente que se someta la cuestión a votación de la Asamblea en la siguiente forma: ¿Está dispuesta la Asamblea a votar sobre el proyecto de resolución en su totalidad, tal como lo ha recomendado la Comisión, menos el párrafo suprimido o bien, desea la Asamblea votar por partes separadas el proyecto?

244. En segundo término debo responder a la pregunta que nos ha hecho el Presidente respecto al párrafo de la parte dispositiva. En su deseo de ayudarnos a despachar la cuestión en la forma más rápida y juiciosa posible, el Presidente ha tenido la bondad de preguntarnos si estamos dispuestos a considerar de nuevo la redacción del párrafo dispositivo. Es un punto sobre el cual hemos meditado mucho tanto durante el debate en la Comisión como en los pasillos de las Naciones Unidas. No es ésta la primera vez que se nos pide que consideremos la posibilidad de dar una nueva redacción a esa parte dispositiva. Los autores del proyecto de resolución han dado constantemente pruebas de su espíritu de cooperación y siempre han estado dispuestos a examinar las diversas posibilidades de redacción que pudieran ser provechosas y aceptables.

245. Pero con toda la deferencia debida, he de decir que esto es lo mínimo que pueden aceptar los autores del proyecto. Es un párrafo concebido en términos mesurados. Se limita a encarecer a las dos partes interesadas a celebrar negociaciones.

246. En efecto, todos estamos de acuerdo en que hay un conflicto, conflicto que ha conducido a una guerra y que es causa de la presencia de medio millón de soldados franceses en suelo argelino. Este desastroso episodio, esta gran tragedia de Argelia, requiere sin duda que las partes interesadas entablen negociaciones. Y esto debe ser no solamente el deseo mínimo de los autores del proyecto, sino la aspiración mínima de las Naciones Unidas en su conjunto. Es lo menos que se puede pedir de las Naciones Unidas cuando hay una guerra encarnizada en una parte del mundo, guerra que puede extenderse desde la zona del Mediterráneo hacia otras zonas y convertirse en una conflagración mundial. Lo menos que se puede pedir de las Naciones Unidas es que hagan un llamamiento a las partes, exhortándolas a entablar negociaciones inmediatas, sin imponerles compromisos o condiciones. Eso es lo que hemos sugerido.

247. No hemos pedido que una de las partes reconozca a la otra, ni que se acepten ciertas condiciones o ciertos objetivos. Se trata de negociar libremente, de una forma de negociación que prevé y precisa la Carta de las Naciones Unidas. Ahora nos encontramos ante ciertos esfuerzos encaminados a echar por tierra el procedimiento previsto por la propia Carta de las Naciones Unidas. Esto es demasiado. No terminemos este período de sesiones frustrando los objetivos de la Carta y de los autores del proyecto de resolución. Nos encontramos ante una emergencia bélica y hemos de responder a la situación. Se trata de una guerra, no de una controversia política que puede ser considerada desde el punto de vista de las palabras y de la fraseología.

248. Hemos reflexionado sobre este asunto muy cuidadosamente, con espíritu de paz y dando pruebas de mucha paciencia y hemos llegado a la conclusión de que lo menos que hemos de pedir es que se encarezca a las dos partes — y digo "dos partes"; ¿por qué no ha de hablarse de dos partes? — a cesar el fuego. Todos sabemos que existe un Gobierno Provisional, que puede dar la orden de cesar el fuego o continuar la guerra. Si queremos la terminación de la guerra, debemos pedirlo a las partes que pueden hacer cesar el fuego. Son las autoridades que pueden continuar la guerra o ponerle fin. De nada sirve desconocer el problema o esconderse detrás de él. En todo conflicto, y especialmente en una guerra, hay dos partes. ¿Por qué entonces esa renuencia a dirigirnos a las dos partes? ¿Acaso algunas de las delegaciones que desean una votación separada puede decirnos que no hay dos partes? ¿Acaso Francia está combatiendo contra Francia? ¿Acaso París está combatiendo contra París? ¿Acaso la Francia metropolitana está combatiendo contra la Francia metropolitana? Nadie puede negar que hay una guerra entre dos entidades separadas: por un lado el pueblo de Argelia, y por otro lado el ejército de Francia. Existe un ejército organizado a las órdenes del Gobierno Provisional de Argelia. Pero se acepte o se rechace este hecho, existe una guerra entre dos partes. Para llegar a una solución pacífica del conflicto, hay que pedir a las dos partes que no continúen la guerra y que entablen negociaciones directas. ¿Puede criticarse esto? Sólo puedo decir con toda sinceridad que si las Naciones Unidas reducen el alcance de este proyecto de resolución, proceden a votación separada o rechazan el párrafo principal, el objeto mismo del proyecto de resolución quedará frustrado. Y esto significa pura y simplemente una cosa: la guerra y la continuación de la guerra. La Asamblea General ha de escoger entre la guerra y la paz. Este es el momento en que con nuestros votos debemos dar a conocer si nuestra actitud es favorable a la guerra o a la paz. En lo que respecta a los autores del proyecto de resolución y a todos los que son nuestros partidarios y amigos, queremos la paz. Los que favorezcan la guerra, que voten de modo diferente o pidan votaciones separadas.

249. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Por la forma en que ha hablado el representante de Arabia

Saudita parecería que este problema lo ha creado la delegación de Cuba. Y la delegación de Cuba no ha intervenido para nada en este problema.

250. El primero que vino aquí a pedir que se suprimiera un párrafo del proyecto de resolución, no fué la delegación de Cuba. Se suprimió el párrafo séptimo del preámbulo de acuerdo con el reglamento. Y entonces aparecía algo, a juicio de las delegaciones de Cuba y de la República Dominicana, absurdo y contrario a las reglas de la gramática. Porque si se quitaba la parte que dice "El Gobierno provisional de la República de Argelia está dispuesto a entablar negociaciones con el Gobierno de Francia"; si eso, que era la premisa, se suprimía, resultaba absurdo desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista gramatical y desde el punto de vista lógico que después se dijera que se "celebren negociaciones entre las dos partes interesadas" que han desaparecido del proyecto de resolución.

251. Por eso pedía la votación separada. Que de acuerdo con el artículo 91 tiene derecho cualquier representante a oponerse a la votación separada, no hay lugar a dudas. Ni yo lo he discutido. Tiene perfecto derecho el señor representante de Túnez a decir que se opone a la votación separada. Y si la mayoría acuerda votar el proyecto en su conjunto, se cumple estrictamente con el reglamento. Ahora bien: a la delegación de Cuba le interesa hacer constar todas estas cosas: primero, en este asunto no ha negociado ni ha pedido ninguna modificación. Yo apelo a los autores del proyecto para que digan si en alguna oportunidad la delegación de Cuba se ha acercado para pedir modificaciones. Segundo, la delegación de Cuba no se siente comprometida por ninguno de los acuerdos que extraoficialmente se hayan podido concertar, porque nosotros votamos en contra del proyecto y hemos explicado dos veces en la Primera Comisión [*1020a. y 1023a. sesiones*] porque creemos que las Naciones Unidas son incompetentes, por razón de la materia, para resolver esta cuestión en esta forma. Y por lo tanto, no podemos votarla favorablemente.

252. Por último, quiero señalar que la delegación de Cuba no estima que con esta supresión se haya hecho ninguna concesión. Porque la votación en la Primera Comisión fué 32 votos a favor y 18 en contra y no había obtenido la mayoría de dos tercios. Y esto es una maniobra hábil que yo celebro, que me parece muy parlamentaria, pero que es bueno que se tenga en cuenta. Es una maniobra hábil para obtener cuatro votos más y lograr la mayoría de dos tercios. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que efectivamente la Asamblea puede decidir por votación si se votará conjuntamente o por párrafos.

253. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La cuestión de procedimiento es en realidad muy simple. Se han hecho dos mociones para que se voten separadamente ciertas partes del proyecto de resolución. El representante de Túnez ha objetado esas mociones. El representante de Arabia Saudita se ha opuesto a toda votación por separado, y su objeción es la de mayor alcance. Por lo tanto, pediré primero a la Asamblea que decida en general si desea efectuar votaciones por separado, no solamente sobre las partes del proyecto de resolución que han sido indicadas por el Uruguay, Cuba, la República Dominicana o cualquier otro Miembro, sino sobre cualquier parte del proyecto de resolución.

254. Por consiguiente, someteré ahora a votación la moción de que se realicen votaciones separadas sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Tailandia.

Votos a favor: Uruguay, Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Israel.

Votos en contra: Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Arabe Unida, Yemen, Yugoeslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Checoeslovaquia, Etiopía, Federación Malaya, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Japón, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudán.

Abstenciones: Tailandia, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Camboja, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Italia, Laos, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Suecia.

Por 36 votos contra 8 y 37 abstenciones, queda rechazada la moción.

255. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea votará en seguida sobre el proyecto de resolución contenido en el informe de la Primera Comisión [*A/4075*]. El último párrafo del preámbulo ha sido suprimido. Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Albania.

Votos a favor: Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Checoeslovaquia, Etiopía, Federación Malaya, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Jordania, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudán, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Arabe Unida, Yemen, Yugoeslavia, Afganistán.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, República Dominicana, Israel, Italia, Laos, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Pakistán, Paraguay, Portugal, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Argentina, Austria, Bolivia, Camboja, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Japón, México, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, España, Suecia, Tailandia, Turquía, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

256. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hay 34 votos a favor, 19 en contra y 28 abstenciones.

257. Tiene la palabra el representante de Túnez para referirse a una cuestión de orden.

258. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): Me siento molesto, por decirlo así, pero, según el cómputo que hemos hecho, parece que pudo haber habido un error. Según nuestra cuenta, hubo 35 votos a favor, mientras que usted sólo ha anunciado 34. No impugno formalmente el resultado de la votación tal como lo ha

anunciado el Presidente, pero creo que ha habido un error y planteo el punto con toda buena fe.

259. Sr. LOUTFI (República Arabe Unida) (*traducido del francés*): Lamento manifestar que mi cómputo coincide exactamente con el del representante de Túnez. Además, varias delegaciones que están cerca de nosotros han contado exactamente el mismo número de votos. ¿No habría un medio de repetir a los representantes los resultados de la votación?

260. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Efectuada una verificación, se ha comprobado que el Pakistán votó a favor y no en contra como se había computado. En consecuencia, hay 35 votos en favor, 18 en contra y 28 abstenciones.

Hay 35 votos, 18 en contra y 28 abstenciones. No habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda desechado el proyecto de resolución.

261. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tienen la palabra los representantes que deseen explicar su voto.

262. Sr. DIALLO, Telli (Guinea) (*traducido del francés*): Esta mañana tuve ocasión de exponer ante la Primera Comisión [*1022a. sesión*] la posición de la delegación de la República de Guinea y el espíritu con que se disponía a hacer frente a sus obligaciones en el actual período de sesiones. Por deferencia a la Asamblea General y para definir clara y exactamente nuestra actitud, hemos querido expresar en la primera sesión plenaria en que participa mi delegación, nuestra preocupación primordial de aportar a las Naciones Unidas una contribución positiva y eficaz.

263. En razón de ello, mi delegación se ha abstenido en los debates y votaciones de todas las cuestiones sobre las que tenía conciencia de no poseer suficientes elementos de juicio y apreciación para emitir un voto con pleno conocimiento de causa. En cambio, mi delegación no ha dejado de tomar posición cada vez que ha considerado que podía hacerlo con toda claridad y sinceridad. Creo poder afirmar que esta actitud, a juzgar por la cálida acogida de que he sido objeto el día de ayer, no podía dejar de ser recibida también con aprobación unánime.

264. Teniendo en cuenta las observaciones que preceden, mi delegación se siente obligada a proclamar que no ha podido ni podrá abstenerse en cuestiones de política colonial, sobre todo cuando se refieren al continente africano. Como estos problemas afectan muy de cerca nuestro propio destino y nuestras aspiraciones más legítimas, creemos que cualquier abstención en esa esfera podría parecer una traición pura y simple a la política bien definida de mi Gobierno. Estas consignas inequívocas de mi Gobierno, las hemos expresado hace un momento muy claramente con nuestro voto. Este voto ha sido emitido con pleno conocimiento de causa en un asunto que conocemos perfectamente por haberlo vivido durante 70 años.

265. La cuestión de Argelia, objeto de nuestras discusiones, ha sido debatida desde hace cuatro años por todas las autoridades y organismos competentes de mi país. Todas las organizaciones políticas y sindicales, todas las agrupaciones juveniles, la antigua Asamblea Territorial que se ha convertido en la Asamblea Nacional de Guinea, nuestro antiguo gobierno de la época de *la loi-cadre* y el actual Gobierno de la República de Guinea han adoptado frente al problema de Argelia una posición muy clara a favor de una solución pacífica, democrática y justa del conflicto. Francia conoce esta posición, que cuenta con la aprobación de todos los pueblos del Africa occidental, así como de sus órganos y sindicatos que los representan.

266. Como conclusión, queremos añadir que el pueblo y el Gobierno de Guinea estiman que la política liberal, tan felizmente iniciada en el Africa al Sur del Sáhara por el General de Gaulle en nombre del Gobierno de Francia, resulta ser infinitamente más imperiosa para los verdaderos y evidentes intereses de Argelia, donde es necesario poner fin al conflicto. Tal es el deseo sincero y la esperanza del Gobierno de Guinea, en el verdadero interés del pueblo de Francia y del pueblo de Argelia.

Suspensión del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General

267. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hemos concluído la parte fundamental de nuestros trabajos y estamos a punto de suspender las sesiones.

268. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, no voy a despedirme, puesto que Vd. estará aquí cuando se reanuden las sesiones el año próximo para tratar la cuestión del Camerún. Pero quiero expresarle, en nombre de la delegación de los Estados Unidos, nuestro reconocimiento por todos sus esfuerzos y desearle una feliz Navidad y un feliz Año Nuevo. Queremos igualmente expresar nuestro agradecimiento a los muchos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas que han trabajado tan intensamente durante este arduo período de sesiones para permitirnos realizar nuestros trabajos en forma rápida y ordenada. Todos los funcionarios de la Secretaría, expertos, miembros de la fuerza de seguridad, intérpretes y cuantos pertenecen a las Naciones Unidas merecen nuestra cordial gratitud.

269. Una vez más agradezco al Sr. Presidente todos sus esfuerzos, y también quiero dar las gracias al Secretario General por su invariable cortesía y comprensión, y su gentileza para con todos los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

270. Sr. OSMAN (Sudán) (*traducido del inglés*): En nombre de mis colegas y de los representantes de las delegaciones árabes, tengo el honor de expresar al Presidente de la Asamblea General, Sr. Charles Malik, nuestro profundo reconocimiento y gratitud por la competencia con que ha dirigido las importantes tareas del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Siempre hemos reconocido en el Sr. Malik a un hombre de vastos conocimientos y de enorme energía puesta en todo momento al servicio de la humanidad. Los que le hemos observado de cerca en sus funciones, hemos quedado vivamente impresionados por su valor moral, su sentido del deber, de la justicia y del humor, sin olvidar la forma eficiente y práctica en que ha desempeñado las importantes y a veces difíciles tareas inherentes a su alto cargo.

271. Quisiera repetir que estamos profundamente agradecidos al Sr. Malik por haber puesto sus vastos conocimientos y su rica experiencia al servicio de la Asamblea General y, a través de ella, del resto del mundo, en pro de la causa de la paz y de la humanidad. Permítaseme desearle salud y felicidad en los años venideros.

272. Antes de terminar, quiero también hacer llegar mi cordial gratitud al Secretario General, a sus colaboradores, y a quienes de una u otra manera han contribuído al éxito del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General.

273. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En nombre de las delegaciones de Australia, Canadá, Ceilán, Federación Malaya, Ghana, India, Nueva Zelandia, Pakistán y la Unión Sudafricana, y también en el de las delegaciones de Bélgica, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal y, finalmente, en nombre de mi propia delegación, quisiera expresarle, señor Presidente, antes de que nos separemos, nuestro sincero reconocimiento por la capacidad, imparcialidad y distinción con que ha presidido nuestros debates.

274. A sus años de experiencia en las Naciones Unidas, se suman en usted cualidades de serenidad y buen humor que han constituído un ejemplo para todos nosotros. Creemos que la Asamblea tiene una gran deuda con usted, señor Presidente, y quisiéramos, por lo que a nosotros concierne, expresarle nuestra sincera gratitud y nuestros mejores deseos.

275. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, ha presidido usted este período de sesiones de la Asamblea General con imparcialidad y cortesía, y con honda comprensión de los problemas que hemos tratado de resolver. En nombre de la delegación de China, quiero expresarle nuestro agradecimiento y desearle una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

276. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Estamos terminando las tareas de esta, que podríamos llamar primera parte del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General, período de sesiones en que mi país tuvo el honor de ser designado para que su representante ocupase una de las vicepresidencias de la Asamblea.

277. Como consecuencia de ello, tengo el alto honor de ejercer temporariamente la presidencia del grupo latinoamericano, con cuya representación mucho y muy altamente me honro en este instante al dirigir la palabra al Sr. Presidente, con motivo de la finalización de las tareas de esta parte de nuestro período de sesiones.

278. Es el grupo latinoamericano, son las delegaciones de los países de nuestra fraternidad continental quienes vienen ahora a expresar por mi voz su consideración profunda, y su respeto y admiración por la labor realizada por el Presidente de la Asamblea, el Sr. Charles Malik, del Líbano.

279. A él van en estos momentos nuestros plácemes y nuestra expresiva congratulación. Hombre de las Naciones Unidas, el Dr. Malik aparece inscrito en la esclarecida legión de hombres y mujeres que dedican sus principios y su fe a la gran causa de la Organización internacional, bajo el horizonte de la Carta de San Francisco, que es horizonte de esperanza para todos los hombres de la tierra. Tres noches atrás oíamos aquí su palabra ilustre, en la conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al cumplirse el décimo año de su proclamación por la Asamblea. En esta misma sala, desde este mismo estrado, y luego que una gran orquesta transmitía a todas las almas el mensaje genial de Beethoven, el Sr. Malik, nuestro colega y nuestro amigo, el profesor Malik decía también, como Presidente de la Asamblea, el significado esencial de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

280. Cuando se habla de derechos humanos, se está restituyendo a los pueblos, especialmente a los que sobrellevan en su humildad y en su dolor el drama de los siglos, toda la posibilidad del destino nuevo. El Sr. Malik ha sido y es obrero en esa labor y, como Presidente, ha mantenido entre nosotros, en la austeridad de su trabajo, la ecuanimidad que demandamos todos de aquellos a quienes elegimos Presidentes de la Asamblea General.

281. Mucha ventura para usted, Sr. Presidente, y mucha ventura y prosperidad en todas las empresas de justicia, de paz y solidaridad de los pueblos para su pueblo y su país, que todos respetamos y todos queremos. Y quiero unir los votos de nuestro reconocimiento y nuestra consideración, en manera muy especial, a la esclarecida figura del Sr. Secretario General, al Secretario Sr. Cordier; a cuantos en este período de sesiones han trabajado con nosotros; a las mozas y a los mozos de estos servicios de interpretación simultánea que ponen en tantas lenguas lo que con toda humildad estoy diciendo yo aquí, en este instante, en nombre de las delegaciones latinoamericanas.

282. Y con este sentido de gratitud, nuestro augurio de que largos y fecundos días lo esperen en la continuidad común de esta labor. De sus colegas latinoamericanos, Sr. Malik, esos son los acentos de nuestro mejor homenaje para usted.

283. Príncipe Aly KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Este es el primer período de sesiones de la Asamblea General a que he tenido el honor de asistir, y quisiera expresar mi gratitud a todos mis colegas de las otras delegaciones, que nos han prestado una colaboración tan estrecha y amistosa durante este décimotercer período de sesiones.

284. Quiero asimismo manifestar al Presidente las más calurosas felicitaciones y expresarle mi gran admiración por la competencia con que ha guiado nuestras deliberaciones.

285. Séame permitido también en esta oportunidad expresar mi agradecimiento más sincero al Sr. Hammarskjold, al Sr. Cordier y, por su intermedio, a todo el personal de la Secretaría. Todos ellos, tanto los que vemos actuar como los que trabajan tan incansablemente para nosotros día y noche entre bastidores, merecen muy justamente nuestra profunda gratitud.

286. También doy las gracias a todos los servicios de prensa, radio y televisión que, aunque oficialmente no forman parte de la Secretaría, constituyen un agregado tan indispensable. Ellos nos ayudan en forma sumamente eficaz a llevar nuestras voces a los pueblos del mundo que tenemos el honor de representar.

287. Al clausurar nuestro período de sesiones, no olvidemos que, aunque en un sentido técnico somos representantes de gobiernos, esos gobiernos son los servidores de los pueblos ante los cuales todos somos responsables. Por ellos trabajamos, a ellos debemos rendir cuentas, y ellos son los que han de decidir si hemos cumplido con nuestra misión.

288. Sr. Ali SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (*traducido del inglés*): En nombre de las delegaciones de Afganistán, Camboja, Nepal y de la mía propia, quiero hacer mías las elocuentes palabras con que otros representantes han encomiado justicieramente la eficiencia e imparcialidad con que el señor Presidente ha desempeñado su difíciles funciones en este período de sesiones de la Asamblea General. Si mis palabras son ahora breves, ello no obedece a que nuestro reconocimiento sea limitado, sino a lo avanzado de la hora. Le expresamos nuestros mejores deseos y nuestra gratitud. Nuestro agradecimiento se extiende también al laborioso personal de la Secretaría.

289. Sr. COOPER (Liberia) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación de Etiopía y de la mía propia, deseo unir mi voz a las de los oradores anteriores para felicitar al Presidente por el acierto con que ha dirigido nuestras sesiones. Solicitamos indulgencia por todas las irritaciones e inconvenientes que podamos haber causado

con nuestra impuntualidad, con nuestra vacilación en hablar algunas veces, y con nuestra insistencia en pronunciar largos discursos, otras. También pedimos indulgencia por todas las innecesarias cuestiones de orden que hayamos planteado. Le deseamos buena salud, larga vida y próspero y feliz Año Nuevo.

290. Sr. ESIN (Turquía) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación de Turquía ruego a usted, señor Presidente, que acepte nuestras felicitaciones más cordiales por el feliz término de este período de sesiones de la Asamblea General realizado bajo su acertada dirección, así como la expresión de nuestra gratitud y admiración por la imparcialidad y talento con que ha dirigido nuestros trabajos. En este período de sesiones de la Asamblea General se han tratado muchos problemas vitales, algunos de los cuales han exigido verdaderas dotes de estadista, y el mismo ha constituído un triunfo para los principios y propósitos de la Carta.

291. Deseo igualmente rendir homenaje, en nombre de la delegación de Turquía, a la destacada actuación de nuestro Secretario General, quien con tantas y tan grandes realizaciones ha contribuído a la labor por la paz y la concordia, objetivo principal de las Naciones Unidas.

292. También expresamos nuestro cordial agradecimiento al Sr. Cordier. Asimismo, quisiera manifestar nuestra gratitud a todos los miembros de la Secretaría, que cumplen sus difíciles funciones con tan profundo sentido de responsabilidad y tan pasmosa eficiencia.

293. En nombre de la delegación de Turquía, ofrezco al Presidente las expresiones de nuestro cordial agradecimiento, y nuestros mejores augurios para el nuevo año.

294. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Permítaseme ahora que también yo diga algunas palabras antes de que suspendamos las sesiones. Como lo ha señalado más de un orador, no es éste el fin del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Sólo suspendemos temporalmente las sesiones, y volveremos a reunirnos el 20 de febrero de 1959. Así, pues, nos veremos nuevamente, ya que hay un tema que tendremos que examinar entonces.

295. Aunque, como he dicho, éste no es el fin del décimotercer período de sesiones, es el fin de la parte principal del mismo. Muchas cosas acuden a mi mente en este momento: arduo trabajo, momentos de exaltación, momentos de desaliento, muchas alegrías, el placer de la cooperación, el gran honor de colaborar con tantas personas, la honra de verme depositario de vuestra confianza, y el genuino placer de hacer nuevas amistades y de ahondar las antiguas.

296. Claro está que no voy a hacer ahora una evaluación de los resultados alcanzados en esta parte del décimotercer período de sesiones; debe meditarse profundamente antes de pronunciar un juicio a ese respecto. Sin embargo, si se me permite decir una palabra acerca del ambiente en que se ha celebrado, en general, este período de sesiones, puedo decir que ha habido un verdadero deseo de comprensión; un esfuerzo más persistente de conciliación — y repito la expresión, un esfuerzo más persistente de conciliación — aunque a veces éste no haya logrado completo éxito; y una verdadera conciencia de los grandes problemas de la paz y de la guerra en la hora actual.

297. No creo que, como resultado de esta parte del décimotercer período de sesiones, se haya agravado el clima general en el mundo. Pienso, por el contrario, que hemos hecho una modesta aportación al mejoramiento del ambiente mundial. Así, pues, puedo decir que la "guerra fría" no se ha intensificado como resultado de nuestras deliberaciones y decisiones. Existe un esfuerzo apreciable, un esfuerzo persistente, en pro de la conciliación y el entendimiento. Sobre todo — y esto es lo que se desprende de este período de sesiones — ha quedado establecido el decisivo interés de las Naciones Unidas en los problemas de Africa. Si tomamos en consideración la segunda parte de este período de sesiones, que se celebrará en febrero próximo, en realidad, Africa figura en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General más que en ningún otro de los períodos anteriores. Por consiguiente, si hubiera que aplicar algún nombre a este período de sesiones, creo que con justicia se lo podría llamar el "período de sesiones africano".

298. Quisiera expresar mi profundo reconocimiento personal por la cooperación que he recibido de cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas, de los jefes de las delegaciones y de los miembros de las mismas. Todos ellos han demostrado cortesía, afabilidad, comprensión y espíritu de cooperación. Quiero mencionar especialmente a los presidentes de las comisiones, mis colegas en la Mesa de la Asamblea General. A menudo me he reunido con ellos y hemos examinado los problemas de sus respectivas Comisiones. Los Presidentes han desempeñado sus funciones de modo muy eficiente y se han conducido en forma sobremanera encomiable. Lo mismo cabe decir de los vicepresidentes y los competentes Relatores de las diversas Comisiones que han preparado y presentado los excelentes informes que nos han sometido. También debo decir una palabra de reconocimiento para los secretarios de las Comisiones que han prestado una ayuda inapreciable a los Presidentes y a los Relatores en su labor.

299. Al Secretario General, Sr. Hammarskjold, al Sr. Cordier, a sus colaboradores y ayudantes, hago llegar mi profunda gratitud y reconocimiento personales por la cooperación, comprensión y paciencia que siempre me han demostrado. Han hecho todo lo posible para que mi tarea fuera menos pesada, más grata y más fructífera.

300. No puedo dejar de referirme especialmente a los intérpretes, esos ocultos taumaturgos que nos permiten entendernos los unos a los otros y seguir el curso del debate, a los redactores de actas y a los taquígrafos. No deberíamos olvidar a muchos otros humildes trabajadores de las Naciones Unidas que han hecho posible y provechosa nuestra labor. Me refiero a los empleados del comedor, del salón de delegados, de las cabinas telefónicas. Me refiero a los guías y a los guardias, y también a todos los demás hombres y mujeres que trabajan en los servicios de prensa, radio y televisión. Con todos ellos tenemos una verdadera deuda de gratitud y reconocimiento por lo que han hecho por nosotros.

301. Las palabras de felicitación que tantos representantes pronunciaron en el debate general al principio de la Asamblea me inspiraron una profunda gratitud y ésta es la primera oportunidad que tengo de darles las gracias por ellas y también por las que se han pronunciado ahora. Nadie conoce mejor que uno mismo las propias fallas, limitaciones y flaquezas. Pero abrigo una sincera y buena voluntad hacia todos y cada uno de ustedes. Y tengo fe en las Naciones Unidas.

302. Admiro la consagración del Sr. Hammarskjold a sus deberes, y creo en la creciente importancia y dignidad de la función del Secretario General bajo su dinámica dirección.

303. Creo en la causa de la paz y la comprensión entre las naciones y entre los pueblos, y trabajaré por ella con todas mis fuerzas. Y, por sobre todo, creo en el valor permanente de las amistades y de la camaradería que aquí se forjan.

304. Finalmente, creo que cuando su mente es clara y segura, su corazón puro y humilde, y su voluntad firme y buena, el hombre no tiene por qué temer. Ciertamente está del lado de Dios. Así pues, deseo a todos y a cada uno de los aquí presentes paz y felicidad.

305. Hemos terminado ahora nuestra labor, esto es, el examen de los temas que nos fueron sometidos en este período de sesiones. Sin embargo, de conformidad con la decisión aprobada en la 782a. sesión plenaria de la Asamblea General, el período de sesiones será reanudado el 20 de febrero de 1959 para considerar exclusivamente la cuestión del porvenir de los territorios en fideicomiso del Camerún bajo administración francesa y el Camerún bajo administración británica. Por consiguiente, el décimotercer período de sesiones no se clausura hoy.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

306. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora, conforme al artículo 64 del reglamento, debemos dedicar un momento a la oración o a la meditación, al fin de cada período de sesiones; aunque éste no es el fin del décimotercer período de sesiones, sería muy conveniente guardar un minuto de silencio después de haber oído y pronunciado tantas palabras. Aseguro a la Asamblea que en febrero daré comienzo a esa parte de este décimotercer período de sesiones, y la terminaré también, con un momento de silencio y de oración.

307. Por lo tanto, invito ahora a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan silencio.

Declaración del Presidente

308. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El décimotercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas queda suspendido hasta el 20 de febrero de 1959.

Se levanta la sesión a las 24 horas.

Printed in U.S.A. S—77003—April 1959—475